

EU-MIDIS II



Segunda encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación

La población romaní: resultados principales



EUROPEAN UNION AGENCY
FOR FUNDAMENTAL RIGHTS

***Europe Direct es un servicio que le ayudará a encontrar respuestas
a sus preguntas sobre la Unión Europea***

Número de teléfono gratuito (*):
00 800 6 7 8 9 10 11

(*) Tanto la información como la mayoría de las llamadas (excepto desde algunos operadores, cabinas u hoteles) son gratuitas.

Fotografías (cubierta e interior): © Shutterstock (Tomas Vynikal) y FRA

Más información sobre la Unión Europea, en el servidor Europa de internet (<http://europa.eu>).

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2017

Print	ISBN 978-92-9491-568-9	doi:10.2811/964017	TK-AN-16-001-ES-C
PDF	ISBN 978-92-9491-569-6	doi:10.2811/268241	TK-AN-16-001-ES-1

© Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2016

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.

Segunda encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación

La población romaní: resultados principales

Prólogo

Aproximadamente el 80 % de los romaníes encuestados viven por debajo del umbral de riesgo de pobreza vigente en sus países respectivos; uno de cada tres carece de agua corriente en su vivienda; uno de cada tres niños romaníes vive en hogares en los que alguno de sus miembros se acostó con hambre al menos una vez durante el mes anterior a la encuesta, y el 50 % de los pertenecientes a la franja de edad comprendida entre 6-24 años no está escolarizado. El presente informe pone de relieve una realidad inquietante pero inevitable: la minoría étnica más numerosa de la Unión Europea (UE) sigue enfrentándose a niveles de discriminación y de desigualdad intolerables en el acceso a servicios básicos.

Además de subrayar los obstáculos persistentes a los que deben hacer frente en el acceso al empleo, la educación, la vivienda y la asistencia sanitaria, el informe también revela que cuatro de cada diez romaníes entrevistados se sintieron discriminados al menos en una ocasión durante los cinco años previos a la encuesta, aunque solo una minoría denunció el incidente. Habida cuenta de que la mayoría de los romaníes no conoce la legislación que prohíbe la discriminación, o la existencia de organizaciones que pudieran prestarles apoyo, tales situaciones apenas resultan sorprendentes, pero sí plantean serias dudas por lo que se refiere al cumplimiento del derecho a la no discriminación garantizado en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en la Directiva sobre igualdad racial.

El informe se basa en una encuesta a gran escala que permitió recopilar información, obtenida a partir de 8 000 encuestas en persona con romaníes, sobre unas 34 000 personas que vivían en hogares romaníes en nueve Estados miembros de la UE. El informe presenta una selección de los resultados de la segunda encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación, en la que se entrevistó a unas 26 000 personas de origen inmigrante o pertenecientes a minorías étnicas y residentes en la UE.

Esta segunda encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación constituye una parte importante del compromiso de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) con la recopilación y la publicación de datos sobre colectivos generalmente no abordados en las encuestas de población. Esta es la tercera encuesta de la Agencia centrada en la población romaní. La encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación, efectuada en 2008, constituyó el primer esfuerzo por facilitar pruebas comparativas sobre la situación de este colectivo. La metodología utilizada en la segunda encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación se adaptó con el fin de proporcionar los mejores resultados posibles por lo que respecta a la fiabilidad y la comparabilidad entre países.

Los datos presentados en este informe constituyen un recurso excepcional para los responsables de la formulación de políticas, ya que permiten calibrar los progresos alcanzados a lo largo del tiempo y contribuyen a definir tanto los aciertos como los errores cometidos en las políticas aplicadas. Constituyen una información esencial para formular medidas eficaces no solo en relación con la comunidad romaní, sino con todos los grupos marginales de la sociedad.

Aunque la realidad que se describe en esta publicación es inquietante, la FRA confía en revitalizar así los esfuerzos orientados a promover la plena inclusión de la población romaní y el respeto de sus derechos fundamentales.

Michael O'Flaherty

Director

Códigos de países

Código del país	Estado miembro de la UE
BG	Bulgaria
CZ	Chequia
EL	Grecia
ES	España
HR	Croacia
HU	Hungría
PT	Portugal
RO	Rumanía
SK	Eslovaquia

Grupos de países

- EU-28** Europa de los Veintiocho: los veintiocho Estados miembros actuales de la Unión Europea
- 9 EM** Los nueve Estados miembros en los que se realizó la encuesta EU-MIDIS II entre la población romaní

Acrónimos y abreviaturas

- EPA** Encuesta de Población Activa (Eurostat)
- EU-MIDIS** Encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación
- EU-SILC** Estadísticas de la Unión Europea sobre la renta y las condiciones de vida
- ODS** Objetivos de desarrollo sostenible (Naciones Unidas)
- OIT** Organización Internacional del Trabajo
- Pidesc** Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- PNUD** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Índice

PRÓLOGO	3
¿POR QUÉ ES NECESARIA ESTA ENCUESTA?	7
1 CONCLUSIONES PRINCIPALES Y DICTÁMENES DE LA FRA	11
1.1. Pobreza y exclusión social	11
1.2. Participación en el mercado de trabajo	12
1.3. Educación	12
1.4. Conocimiento de sus derechos y denuncia de casos de discriminación	13
1.5. Hacia una supervisión y una evaluación más eficaces	14
2 ¿QUÉ INDICAN LOS RESULTADOS?	15
2.1. Pobreza y condiciones de vida marginales	15
2.1.1. Pobreza de ingresos	16
2.1.2. Hambre	18
2.2. Participación en el mercado de trabajo	19
2.2.1. Situación de la actividad principal	20
2.2.2. Trabajo remunerado	22
2.2.3. Jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación	24
2.2.4. Hogares con baja intensidad laboral	25
2.3. Educación	26
2.3.1. La participación en la educación	26
2.3.2. La segregación en la educación	31
2.3.3. Nivel educativo	33
2.4. Salud	33
2.4.1. Cobertura de seguro de enfermedad y necesidades de atención médica no atendidas	33
2.4.2. Limitación prolongada de la actividad	34
2.5. Vivienda	36
2.5.1. Disponibilidad de espacio	36
2.5.2. Acceso a los servicios públicos de agua, electricidad y gas, e instalaciones básicas	37
2.5.3. Calidad de la vivienda y su entorno	39
2.6. Discriminación y conocimiento de sus derechos	40
2.6.1. Prevalencia general de la discriminación	41
2.6.2. Percepciones del alcance de la discriminación por motivos de origen étnico	43
2.6.3. Denuncia de los casos de discriminación	44
2.6.4. Conocimiento de las organizaciones de apoyo, los organismos de igualdad, la legislación y las campañas contra la discriminación	45
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ENCUESTA	47
BIBLIOGRAFÍA	51

Gráficos y cuadros

Gráfico 1:	Tasas de riesgo de pobreza (menos del 60 % de la renta media equivalente después de las transferencias sociales) de la población romaní, en comparación con la tasa de Eurostat correspondiente a la población general en 2014, por Estado miembro de la UE (%)	16
Gráfico 2:	Tasas de riesgo de pobreza y concentración de población romaní en zonas residenciales, por Estado miembro de la UE (%)	17
Gráfico 3:	Capacidad para «llegar a fin de mes», población romaní, por Estado miembro de la UE (%)	18
Gráfico 4:	Población romaní que vive en hogares en los que uno de sus miembros tuvo que acostarse con hambre una vez/dos-tres veces/cuatro veces o más durante el mes anterior a la encuesta, por Estado miembro de la UE (%)	19
Gráfico 5:	Tasa de trabajo remunerado para mujeres y hombres romaníes de 20 a 64 años, incluido el trabajo por cuenta propia, el trabajo ocasional o el trabajo en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, en comparación con la tasa de empleo de Europa 2020, 2015 Eurostat, por Estado miembro de la UE (%)	23
Gráfico 6:	Jóvenes romaníes de 16 a 24 años que ni estudian, ni trabajan ni reciben formación, por Estado miembro de la UE (%)	24
Gráfico 7:	Población romaní de 0-59 años que vive en hogares con baja intensidad laboral en el momento de la encuesta, por Estado miembro de la UE (%)	25
Gráfico 8:	Niños de edades comprendidas entre los cuatro años y la edad de inicio de la escolarización obligatoria (específica de cada país) que participan en la educación preescolar, por Estado miembro de la UE (%)	27
Gráfico 9:	Niños en edad de escolarización obligatoria (específica de cada país) que participan en la educación, por Estado miembro de la UE (%)	28
Gráfico 10:	Población romaní de 6-24 años, por nivel educativo en el que están matriculados (%)	30
Gráfico 11:	Abandono prematuro de la educación y la formación, jóvenes de 18 a 24 años de edad, por Estado miembro de la UE (%)	31
Gráfico 12:	Segregación escolar — Concentración de niños romaníes de 6 a 15 años escolarizados, por Estado miembro de la UE (%)	32
Gráfico 13:	Población romaní que no ha completado ningún nivel de educación formal (CINE o), por grupo de edad y Estado miembro de la UE (%)	33
Gráfico 14:	Población romaní a partir de los 16 años que indica contar con cobertura del sistema nacional básico de seguro de enfermedad y/o de seguro médico adicional, por Estado miembro de la UE (%)	34
Gráfico 15:	Limitación prolongada de la actividad en mujeres y hombres, en la población romaní y en la población general, por Estado miembro de la UE (%)	35
Gráfico 16:	Número medio de habitaciones por persona en el hogar, en la población romaní y en la población general (media), por Estado miembro de la UE	37
Gráfico 17:	Población romaní que vive en hogares sin agua corriente en su interior, en comparación con la población general, por Estado miembro de la UE (%)	38
Gráfico 18:	Población romaní que vive en hogares sin inodoro, ducha o bañera en su interior, en comparación con la población general, por Estado miembro de la UE (%)	38
Gráfico 19:	Prevalencia general de la discriminación de la población romaní por motivo de su origen étnico en los 5 años y en los 12 meses anteriores a la encuesta, por Estado miembro de la UE (%)	41
Gráfico 20:	Población romaní que cree que la discriminación por motivos de origen étnico, color de la piel o convicciones religiosas está muy o bastante generalizada en su país, por Estado miembro de la UE (%)	43
Gráfico 21:	Alcance de la discriminación por motivos de origen étnico que percibe la población general en nueve Estados miembros de la UE (Eurobarómetro especial 437), por país (%)	44
Gráfico 22:	Ciudadanos romaníes que denunciaron o presentaron una reclamación por el último caso de discriminación que habían sufrido por su origen étnico, por Estado miembro de la UE (%)	45
Gráfico 23:	Nivel de conocimiento por parte de la población romaní de las organizaciones que prestan apoyo o asesoramiento a las víctimas de discriminación (con independencia de los motivos), por Estado miembro de la UE (%)	46
Gráfico 24:	Nivel de conocimiento por parte de la población romaní de la legislación que prohíbe la discriminación por motivos de color de la piel, origen étnico o religión, por Estado miembro de la UE (%)	46
Cuadro 1:	Actividad principal en el momento de la encuesta en nueve Estados miembros de la UE, todas las personas de los hogares romaníes de 16 años o más (%)	21
Cuadro 2:	Tasa de trabajo remunerado para la población romaní de 20 a 64 años de edad, incluido el trabajo por cuenta propia, el trabajo ocasional y el trabajo en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, por grupo de edad y país (%)	23
Cuadro 3:	Tasas de matriculación de personas romaníes en el nivel educativo correspondiente, en comparación con las tasas de la población general, por grupo de edad y Estado miembro de la UE (%)	28
Cuadro 4:	Población romaní que reside en viviendas con goteras en el techo, humedad en las paredes u otro tipo de problemas de la estructura de la casa, y en viviendas demasiado oscuras, en comparación con la población general, por Estado miembro de la UE (%)	39
Cuadro 5:	Entorno de la vivienda — Población romaní que vive en zonas afectadas por contaminación, delincuencia, violencia y vandalismo, en comparación con la población general, por Estado miembro de la UE (%)	40
Cuadro 6:	Prevalencia de la discriminación de la población romaní por motivo de su origen étnico durante los 12 meses anteriores a la encuesta y en distintos ámbitos de la vida, por Estado miembro de la UE (%)	42
Cuadro 7:	Prevalencia de la discriminación de la población romaní por motivo de su origen étnico en los cinco años anteriores a la encuesta en distintos ámbitos de la vida, por Estado miembro de la UE (%)	42
Cuadro 8:	Número de personas y hogares romaníes consultados en EU-MIDIS II, por Estado miembro de la UE	48

¿Por qué es necesaria esta encuesta?

Las instituciones de la Unión Europea (UE) han subrayado desde hace mucho tiempo la necesidad de garantizar que la población romaní (la minoría más numerosa de la UE) reciba un trato equitativo en relación con sus derechos fundamentales, como se contempla en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Asimismo, han facilitado orientaciones y financiación a los Estados miembros para alcanzar este objetivo.

En 2011, la Comisión Europea propuso un Marco europeo de estrategias nacionales de inclusión de los gitanos hasta 2020. Su propósito es garantizar el acceso en igualdad de condiciones de los romaníes a cuatro ámbitos clave: empleo, educación, sanidad y vivienda, con el fin de mejorar sus condiciones socioeconómicas. La comunicación pone de relieve que en Europa 2020, la estrategia de la UE para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, no tiene cabida la persistente marginación económica y social de la minoría étnica más numerosa de Europa. El 9 de diciembre de 2013, el Consejo de la Unión Europea aprobó una Recomendación relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos en los Estados miembros (Recomendación del Consejo de 2013) ⁽¹⁾, sobre cuya aplicación emite informes anuales la Comisión Europea.

Aunque la población romaní constituye la minoría étnica más numerosa en Europa ⁽²⁾, no ha sido objeto de una recopilación sistemática de datos en los Estados miembros de la UE. En consecuencia, los indicadores estadísticos de Europa 2020 relativos al empleo, la pobreza y la educación no pueden desglosarse en el caso de la población romaní. Con muy escasas excepciones, las encuestas a gran escala realizadas en el conjunto de la Unión Europea —como las Estadísticas de la Unión Europea sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC) y la Encuesta de Población Activa (EPA)— en la actualidad no recopilan datos sobre el origen étnico y no cubren suficientemente a las minorías étnicas, incluida la población romaní.

Aspectos relacionados con la terminología

El Consejo de Europa utiliza «gitano» (romaní) como término genérico. Hace referencia a las comunidades romaní, sinti, calé y otros grupos relacionados de Europa, incluidos los pueblos nómadas y los grupos orientales (dom y lom), y cubre la amplia diversidad de los grupos en cuestión, incluidas las personas que se identifican como gitanos.

A efectos de la encuesta EU-MIDIS II, «romaní» se refiere a personas de etnia romaní autóctonas de determinados Estados miembros de la UE, sin tener en cuenta aquellas que se han trasladado de un Estado miembro a otro.

Para más información, véase Consejo de Europa (2012), [Descriptive glossary of terms relating to Roma issues](#), Estrasburgo.

En 2016, el Tribunal de Cuentas Europeo publicó un informe especial con el fin de evaluar la repercusión de las iniciativas políticas de la UE y el apoyo financiero a la integración de la población romaní ⁽³⁾. La recomendación 8, letra b), de este informe insta a la Comisión Europea a que aliente a los Estados miembros para que recopilen datos estadísticos exhaustivos sobre orígenes étnicos durante los dos próximos años. Además, propone que Eurostat incluya preguntas pertinentes en EU-SILC y en su Encuesta de Población Activa. No obstante, la Comisión Europea rechazó esta recomendación por considerar que la recopilación de datos estadísticos sobre orígenes étnicos a través de los instrumentos estadísticos europeos es complicada desde el punto de vista técnico, resulta cara y vulnera la legalidad en algunos países.

En la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, los Estados miembros se comprometieron a efectuar un seguimiento de los progresos alcanzados en el establecimiento de objetivos y metas durante los próximos 15 años, así como a desarrollar indicadores que faciliten esta labor. Para contribuir a cuantificar los progresos y garantizar que nadie quede excluido será necesario utilizar datos desglosados de calidad, accesibles, oportunos y fiables ⁽⁴⁾.

⁽¹⁾ Consejo de la Unión Europea (2013), [Recomendación del Consejo, de 9 de diciembre de 2013, relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos en los Estados miembros](#) (DO C 378 de 24.12.2013, p. 1).

⁽²⁾ Comisión Europea, «[EU and Roma](#)» (en internet), 5 de agosto de 2016, y Consejo de Europa (2012).

⁽³⁾ Tribunal de Cuentas Europeo (2016).

⁽⁴⁾ Si desea obtener más información, visite el [sitio web](#) de la Agenda 2030.

Responder a la necesidad de datos

La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) subsana esta carencia de datos con sus encuestas sobre las minorías étnicas y la población romaní. El presente informe presenta resultados seleccionados relativos a la comunidad romaní, basados en la segunda encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación (EU-MIDIS II). Los resultados completos sobre la población romaní se publicarán en 2017.

En 2008, la FRA realizó encuestas entre romaníes residentes en siete Estados miembros de la UE ⁽⁵⁾ en el contexto de la primera encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación (EU-MIDIS I) ⁽⁶⁾. En 2011, en colaboración con la Comisión Europea, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial, la FRA organizó una [segunda encuesta sobre la población romaní](#) en once Estados miembros de la UE ⁽⁷⁾. En ella se recopilaron datos sobre su situación socioeconómica en el empleo, la educación, la vivienda y la sanidad, sobre sus experiencias en materia de discriminación y sobre el grado de conocimiento de sus derechos ⁽⁸⁾.

En 2016, la FRA entrevistó por tercera vez a miembros de la población romaní en el marco de EU-MIDIS II, para evaluar los progresos alcanzados a lo largo del tiempo, reflejando la repercusión de las iniciativas en materia jurídica y política sobre el terreno. La presente encuesta se basa en la experiencia adquirida en anteriores encuestas y permite realizar comparaciones con los datos de Eurostat, a la vez que conserva, en la medida de lo posible, la comparabilidad con las encuestas previas sobre la población romaní.

Recogida de datos

■ **Países de la encuesta:** EU-MIDIS II incluía la información facilitada por más de 25 500 personas consultadas de distintas minorías étnicas y descendientes de inmigrantes en los veintiocho Estados miembros de la UE. Los resultados resumidos en este informe se basan en 7 947 entrevistas individuales con personas de etnia romaní residentes en Bulgaria, Croacia, Chequia, Eslovaquia, España, Grecia, Hungría, Portugal y Rumanía. Además, la encuesta recopiló información sobre 33 785 romaníes residentes en

los hogares de los encuestados. Los miembros de la población romaní que residían en los nueve países de la encuesta representan en torno al 80 % de las personas de esta etnia residentes en la UE, según estimaciones del Consejo de Europa ⁽⁹⁾. De los nueve países estudiados en EU-MIDIS II, ocho habían sido incluidos en la encuesta de 2011 sobre la población romaní, y seis en la encuesta EU-MIDIS I de 2008.

■ **Representatividad de los resultados de la encuesta:** los datos son representativos de las personas de etnia romaní que viven en los nueve Estados miembros, en unidades geográficas o administrativas con una densidad de población romaní superior al 10 %, que se identifican a sí mismos como «de etnia romaní» o como miembros de uno de los otros grupos que incluye este término genérico. Por consiguiente, los resultados presentados en este informe reflejan las condiciones de vida, el ejercicio de los derechos fundamentales y las experiencias de discriminación de hasta el 80 % de las personas de etnia romaní que viven en los nueve Estados miembros de la UE incluidos en la encuesta (para más información, consulte «[Breve descripción de la encuesta](#)»).

■ **Participantes en la encuesta:** podían participar en la encuesta personas a partir de los 16 años que vivieran en domicilios privados, que se identificaran a sí mismos como de etnia romaní y que hubieran tenido residencia habitual en el territorio de la UE durante al menos 12 meses.

■ **Preguntas de la encuesta:** los consultados facilitaron información sobre su situación personal y sus condiciones de vida, así como sobre características socioeconómicas básicas de todos los miembros del hogar. La encuesta incluye preguntas sobre las experiencias de discriminación en el empleo, la educación, la vivienda, la sanidad y la utilización de servicios públicos o privados, así como sobre el grado de denuncia de tales incidentes. Por otra parte, la encuesta interroga sobre las experiencias de trato vejatorio (incluidos delitos por motivo de odio). La encuesta pregunta también a los consultados sobre su grado de conocimiento de sus derechos y de los mecanismos de reparación. El cuestionario está basado en las preguntas de EU-MIDIS I y de la encuesta de 2011 sobre la población romaní. Se perfeccionó mediante consultas realizadas a partes interesadas y expertos, a las que siguió en 2014 una prueba cognitiva previa (una herramienta cualitativa para la mejora del diseño del cuestionario) ⁽¹⁰⁾. Las entrevistas de la encuesta se efectuaron entre octubre de 2015 y abril de 2016.

⁽⁵⁾ Bulgaria, Grecia, Hungría, Chequia, Polonia, Rumanía, Eslovaquia.

⁽⁶⁾ FRA (2009).

⁽⁷⁾ Bulgaria, Chequia, Eslovaquia, España, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Polonia, Portugal y Rumanía.

⁽⁸⁾ FRA (2012).

⁽⁹⁾ Consejo de Europa (2012).

⁽¹⁰⁾ Véase Willis, G. B. (2005), p. 3.

■ **Selección de indicadores:** el conjunto de indicadores que se presenta en este informe refleja los ámbitos prioritarios del Marco europeo de estrategias nacionales de inclusión de los gitanos hasta 2020: empleo y pobreza, educación, vivienda, sanidad, discriminación y conocimiento de sus derechos. En 2017 se publicarán resultados más detallados y un análisis de otros indicadores. En la medida de lo posible y para poder efectuar comparaciones analíticas, los indicadores son los mismos o similares a los aplicados en las encuestas europeas habituales, como EU SILC o la EPA de la UE. Las primeras comparaciones con la encuesta de 2011 sobre la población romaní y con

EU-MIDIS I se realizan en relación con indicadores comparables y solo se comunican si se observan diferencias significativas. Dadas las mejoras en la metodología de muestreo y la aplicación de ponderaciones en el diseño de la muestra en 2016, la comparabilidad con la encuesta de 2011 o con EU-MIDIS I es limitada, con ciertas salvedades subrayadas en los casos concretos (para más información, véase «[Breve descripción de la encuesta](#)»). Los análisis de tendencias para cada país incluido en la encuesta deben tener en cuenta las salvedades metodológicas y la variación estadística, así como la necesidad de ulteriores análisis exhaustivos.

1

Conclusiones principales y dictámenes de la FRA



Los siguientes dictámenes de la FRA, basados en las conclusiones clave de la encuesta EU-MIDIS II sobre la población romaní, deben interpretarse cotejados con los objetivos fijados en la Estrategia de crecimiento de la UE «Europa 2020» y, en particular, con la Recomendación del Consejo de 2013 relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos en los Estados miembros.

La Estrategia Europa 2020 se fija el objetivo de reducir el número de personas amenazadas por la pobreza o la exclusión social en 20 millones para 2020. Existe sobrerrepresentación de la población romaní entre los colectivos amenazados por la pobreza y la exclusión social: la primera encuesta de la FRA sobre la población romaní, de 2011, concluía que al menos ocho de cada diez consultados estaban en riesgo de pobreza y, por término medio, menos de uno de cada tres tenía un trabajo remunerado, mientras que casi la mitad habitaba en viviendas carentes de instalaciones básicas, como electricidad y cocina, inodoro, ducha o bañera en el interior de la casa.

En este contexto, la Comisión Europea aprobó en abril de 2011 un Marco europeo de estrategias nacionales de inclusión de los gitanos, centrado en cuatro ámbitos clave: educación, empleo, sanidad y vivienda. Los Estados miembros desarrollaron sus estrategias de integración, así como conjuntos de medidas integradas en materia de políticas sobre la base de este marco. En diciembre de 2013, el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSCO) publicó una recomendación que incluía orientaciones con el fin de que los Estados miembros aumentaran la eficacia de

las medidas destinadas a la integración de la población romaní. Al mismo tiempo, a través de los Fondos Estructurales y el Fondo Europeo de Inversiones, la UE asignó fondos en los que se introducía una condición temática *ex ante* específica en virtud de la cual se exige que, para que un país pueda utilizar fondos destinados a la integración de la población romaní, debe tener en vigor una estrategia nacional apropiada en esta materia.

1.1. Pobreza y exclusión social

EU-MIDIS II indica que el 80 % de la población romaní sigue viviendo por debajo del umbral de riesgo de pobreza vigente en su país, que las viviendas de uno de cada tres miembros de esta comunidad carece de agua corriente, que uno de cada diez lo hace en una casa sin electricidad, y que uno de cada cuatro (27 %) romaníes y uno de cada tres niños de esta etnia (30 %) viven en hogares en los que se pasó hambre al menos una vez durante el mes anterior a la encuesta.

Esto indica que el objetivo de la Recomendación del Consejo de 2013 sobre la aplicación de medidas eficaces de integración de la población romaní para reducir la pobreza por medio de la inversión social dista mucho de haber sido alcanzado. Algo similar cabe afirmar de la Recomendación de 2013 de la Comisión Europea — «Invertir en la infancia: romper el círculo de las desventajas» —, que ofrece directrices a los Estados miembros para organizar y ejecutar políticas destinadas a abordar la pobreza y la exclusión social de los niños.

Dictamen 1 de la FRA

Los Estados miembros de la UE deberían adaptar sus programas nacionales de reforma en el marco del Semestre Europeo y otorgar la máxima prioridad a la reducción de las formas extremas de pobreza, en especial el hambre, la malnutrición y la privación grave en relación con la vivienda entre la población romaní, como contempla asimismo el objetivo 1 de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

Los Estados miembros deberían garantizar que los sistemas de protección social y los servicios sociales previstos para personas con discapacidad, incluidas las de etnia romaní, sean adecuados y accesibles, y que los utilicen sus beneficiarios potenciales.

Los objetivos nacionales de la Estrategia Europa 2020 y los programas nacionales de reforma deben abordar expresamente la vulnerabilidad de los niños de etnia romaní, y garantizar que las unidades familiares tengan, como mínimo, acceso a una vivienda adecuada con agua corriente, electricidad y espacio suficiente.

Los Estados miembros deberían hacer pleno uso del Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD) ^() con el fin de ofrecer comidas gratuitas en los centros escolares y servicios de atención infantil a todos los niños, incluidos los de etnia romaní, en situación de necesidad y malnutrición.*

1.2. Participación en el mercado de trabajo

EU-MIDIS II pone de relieve que solo una de cada cuatro personas de etnia romaní a partir de los 16 años tenía un empleo por cuenta propia o ajena en el momento de la encuesta. Las tasas de empleo de las mujeres romaníes eran muy inferiores a las de los hombres, un 16 % en comparación con el 34 %, respectivamente. En general, la encuesta refleja unas tasas de trabajo remunerado del 30 % para los miembros de esta etnia entre los 20-64 años, una cifra bastante inferior a la media de la UE, del 70 % en 2015. La situación entre los jóvenes es considerablemente peor: como promedio, un 63 % de las personas de etnia romaní de 16-24 años ni trabajaban ni estudiaban en el momento de la encuesta, en comparación con un promedio del 12 % de la UE para el mismo grupo de edad. En este grupo de edad, los resultados revelan asimismo una brecha de género considerable: un 72 % de mujeres romaníes que ni trabajan ni estudian, en comparación con el 55 % de los hombres romaníes.

^(*) El Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados apoya las acciones de los Estados miembros para prestar asistencia material a los más necesitados, por ejemplo comida, ropa y artículos de uso personal esenciales.

Ello parece indicar que el cumplimiento del objetivo de la Recomendación del Consejo de 2013 relativo a la adopción de medidas eficaces para garantizar la igualdad de trato de la población romaní en el acceso al mercado laboral y las oportunidades de empleo entrañará considerables dificultades.

Dictamen 2 de la FRA

Los Estados miembros deberían garantizar que las medidas de ejecución de las disposiciones de la Recomendación del Consejo de 2013 relativas al acceso al empleo presten la debida atención a la transición desde la educación y la formación hacia el empleo, para garantizar que la inversión en educación ofrezca oportunidades de empleo a las personas desfavorecidas, incluidos los miembros de la etnia romaní, en especial los jóvenes y las mujeres.

Los Estados miembros deberían alentar un mayor compromiso de las empresas, en particular a escala local, y contemplar el apoyo al desarrollo de empresas sociales a fin de crear puestos de trabajo sostenibles para los miembros de la comunidad romaní, con especial atención a las mujeres.

Los Estados miembros deberían aplicar lo dispuesto en la Recomendación del Consejo de 2013 en relación con el fomento de las oportunidades de empleo en la función pública para las personas pertenecientes a minorías étnicas, como la población romaní, en particular las mujeres. Para las administraciones públicas puede resultar beneficioso contar con personal diversificado desde el punto de vista étnico, al tiempo que entenderían mejor las dificultades a las que se enfrenta la población romaní y ofrecerían modelos positivos a comunidades étnicas minoritarias.

1.3. Educación

Los resultados de la primera encuesta realizada en 2011 sobre la población romaní fueron preocupantes. Pusieron de manifiesto que solo uno de cada dos niños romaníes entrevistados asistía a un centro de preescolar o una guardería, y que solo un ínfimo porcentaje proseguía los estudios una vez concluida la educación obligatoria. Los resultados de EU-MIDIS II indican que los niños romaníes se encuentran muy rezagados en relación con los niños de la misma edad no pertenecientes a esta etnia, en todos los indicadores educativos. Solo en torno a la mitad (53 %) de los niños romaníes con edades comprendidas entre los cuatro años y la edad de inicio de la educación primaria obligatoria participan en la educación preescolar. Por término medio, el 18 % de las personas de etnia romaní de 6 a 24 años de edad cursan estudios de un nivel inferior al que les correspondería por su edad. La tasa de abandono prematuro de los estudios entre las personas de etnia romaní es

desproporcionalmente superior a la del conjunto de la población. La segregación en los centros escolares sigue constituyendo un problema importante en Bulgaria, Eslovaquia, Grecia y Hungría, pese a la prohibición por ley de esta práctica y de la jurisprudencia reciente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la materia.

Lo anteriormente expuesto indica que no se ha cumplido el objetivo de la Recomendación del Consejo de 2013 relativa a la adopción de medidas eficaces para asegurar la igualdad de trato y el pleno acceso de los niños romaníes a la enseñanza general y de calidad, así como garantizar que todos los alumnos de esta etnia completen al menos la enseñanza obligatoria. Los resultados ponen de manifiesto que las autoridades públicas no han aplicado medidas eficaces para garantizar la participación equitativa de los niños romaníes en la educación preescolar/guardería, la educación secundaria avanzada o la educación universitaria.

Dictamen 3 de la FRA

Los Estados miembros de la UE deberían aplicar la disposición de la Recomendación del Consejo de 2013, que insta a eliminar cualquier tipo de segregación escolar por medio de la adopción de medidas que garanticen la participación equitativa de todos los niños romaníes en centros educativos y clases integrados.

Las autoridades educativas nacionales deberían trabajar en estrecha colaboración con la sociedad civil romaní y las autoridades locales para resolver los conflictos a los que se enfrenta la comunidad y/o las manifestaciones contra los gitanos, que disuaden a los progenitores romaníes de matricular a sus hijos en centros educativos y clases integrados.

Las autoridades locales deberían tener en cuenta las condiciones generales de vida y los obstáculos a los que se enfrentan los niños romaníes en relación con la educación. Las medidas políticas deberían ofrecer incentivos, así como apoyo social y de aprendizaje en los centros educativos, para compensar los numerosos desafíos a los que han de hacer frente los niños romaníes y potenciar sus oportunidades de igualdad en las fases iniciales de su vida.

Las autoridades educativas nacionales deberían ofrecer el apoyo y los recursos necesarios a los centros escolares con estudiantes romaníes, a fin de garantizar que puedan matricularse en los cursos correspondientes a su edad, y que las tasas de abandono disminuyan.

1.4. Conocimiento de sus derechos y denuncia de casos de discriminación

En la encuesta de 2011 sobre la población romaní, casi la mitad de los encuestados indicaron que se sentían discriminados debido a su origen étnico. Solo una minoría conocía la existencia de leyes que prohíben la discriminación por razón de su origen étnico en el momento de solicitar un trabajo.

EU-MIDIS II considera que la comunidad romaní sigue enfrentándose a unos niveles intolerables de discriminación en su vida cotidiana, ya sea en la búsqueda de empleo, en el lugar de trabajo, en la educación, en la sanidad, en la relación con los organismos administrativos o al acceder en un establecimiento comercial. Casi una de cada dos personas romaníes consultadas (41 %) se había sentido discriminada por su origen étnico al menos una vez en alguno de estos ámbitos de la vida cotidiana durante los cinco años previos a la encuesta. Uno de cada cuatro encuestados (26 %) indicó que el último caso en el que había percibido discriminación había sucedido durante los 12 meses precedentes. La prevalencia más elevada de discriminación en los 12 meses anteriores se observa al utilizar servicios públicos o privados (19 %) y en la búsqueda de empleo (16 %). No obstante, por término medio, solo un 12 % de los romaníes consultados denunció sus experiencias de discriminación ante la autoridad. Además, casi una tercera parte (27 %) de los consultados no conocían la existencia de ninguna ley que prohibiera la discriminación por motivos de origen étnico, y la mayoría de la población romaní (82 %) desconocía la existencia de alguna organización que preste apoyo a las víctimas de discriminación.

Todo lo anterior indica que, aunque la Recomendación del Consejo de 2013 hace referencia a una serie de medidas políticas transversales destinadas a abordar la discriminación, queda mucho por hacer para garantizar una aplicación eficaz y práctica de la Directiva 2000/43/CE sobre igualdad racial⁽¹²⁾, como exige explícitamente la Recomendación.

⁽¹²⁾ Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico (DO L 180 de 19.7.2000).

Dictamen 4 de la FRA

Los Estados miembros de la UE deberían asegurarse de que, como se solicita en la Recomendación del Consejo de 2013, sus administraciones públicas y sus organismos de igualdad adoptan las medidas necesarias para garantizar la aplicación eficaz y práctica de la Directiva sobre igualdad racial (2000/43/CE), con atención especial a los aspectos relativos al género.

Los Estados miembros de la UE y la Comisión Europea deberían redoblar el apoyo a los esfuerzos de la sociedad civil para aumentar el conocimiento de la población romaní sobre sus derechos.

Los Estados miembros de la UE deberían aplicar plenamente el artículo 10 de la Directiva 2000/43/CE, que les obliga a velar por que las disposiciones adoptadas en virtud de esta Directiva, además de las disposiciones correspondientes ya en vigor, «sean puestas en conocimiento de las personas a las que sea aplicable, por todos los medios adecuados, en todo su territorio».

1.5. Hacia una supervisión y una evaluación más eficaces

Una de las medidas estructurales que solicita la Recomendación del Consejo de 2013 se refiere a las políticas de supervisión y evaluación. Desde hace varios años la Comisión Europea y la FRA fomentan la recopilación de datos que puedan desglosarse por origen étnico y que estén basados en información sobre la auto-identificación de los encuestados, que se recojan de

forma voluntaria y respetando plenamente la legislación nacional y de la Unión en materia de protección de datos. En este sentido, la FRA realiza encuestas periódicas sobre los miembros de minorías étnicas, religiosas o de otra índole. Como mejor puede lograrse el desarrollo de una metodología común, que ofrecería datos pertinentes y comparables sobre la población romaní en todos los Estados miembros para poder supervisar su inclusión social, es a escala de la UE y en estrecha colaboración con todos los Estados miembros.

En este contexto, en la Recomendación 8 del Informe Especial de 2016 sobre iniciativas políticas y apoyo financiero de la UE para la integración de la población romaní, el Tribunal de Cuentas insta a la Comisión Europea a trabajar con los Estados miembros para desarrollar una metodología común. Se solicita a la Comisión que «con arreglo a los marcos jurídicos nacionales y con la legislación de la UE, incluidas las posibles derogaciones que pueda haber, aliente a los Estados miembros a recopilar de manera exhaustiva datos estadísticos sobre el origen étnico en los próximos dos años».

Dictamen 1 de la FRA

La Comisión Europea debería instar a los Estados miembros de la UE a que contemplen la recopilación de datos estadísticos sobre el origen étnico en las encuestas de población activa (EPA) y en las Estadísticas de la Unión Europea sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC). Aunque la recogida de datos estadísticos sobre la población romaní, además de resultar costosa, entraña dificultades técnicas y jurídicas, los Estados miembros han realizado pruebas con resultados satisfactorios de la inclusión de preguntas sobre el origen étnico en EU-SILC y EPA.

2

¿Qué indican los resultados?



2.1. Pobreza y condiciones de vida marginales

El artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, al que se hace referencia en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Pidesc), comprende el derecho de toda persona a «un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios» ⁽¹³⁾. Junto con la Carta Social Europea (versión revisada), estos instrumentos internacionales de derechos humanos proporcionan una base más amplia para el desarrollo de la nueva consulta sobre el pilar europeo de derechos sociales, anunciada por la Comisión Europea en 2016 ⁽¹⁴⁾.

Uno de los objetivos prioritarios de la Estrategia Europa 2020 es luchar contra la pobreza y la exclusión social. La Recomendación del Consejo de 2013, relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de la población romaní relaciona la reducción de la pobreza con las políticas de activación y capacitación del mercado de trabajo ⁽¹⁵⁾. También es la esencia misma del objetivo número uno de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, que insta a eliminar la pobreza en todas sus manifestaciones para 2030 y tiene

el propósito de garantizar la protección social para las personas pobres y vulnerables, así como aumentar el acceso a los servicios básicos ⁽¹⁶⁾.

Objetivos y metas de desarrollo sostenible, Naciones Unidas

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Meta 1. Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida como las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día.

Meta 2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Meta 3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Meta 1. Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40 % más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

⁽¹³⁾ Asamblea General de las Naciones Unidas, *Declaración Universal de Derechos Humanos*, 10 de diciembre de 1948, artículo 25. Véase también Asamblea General de las Naciones Unidas, *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, 3 de enero de 1976, artículo 11.

⁽¹⁴⁾ Comisión Europea (2016).

⁽¹⁵⁾ Recomendación del Consejo de 2013, Recomendación 2.6, relativa a la lucha contra la pobreza mediante inversiones en capital humano.

⁽¹⁶⁾ Véase ODS-1. Véase también FRA (2016).

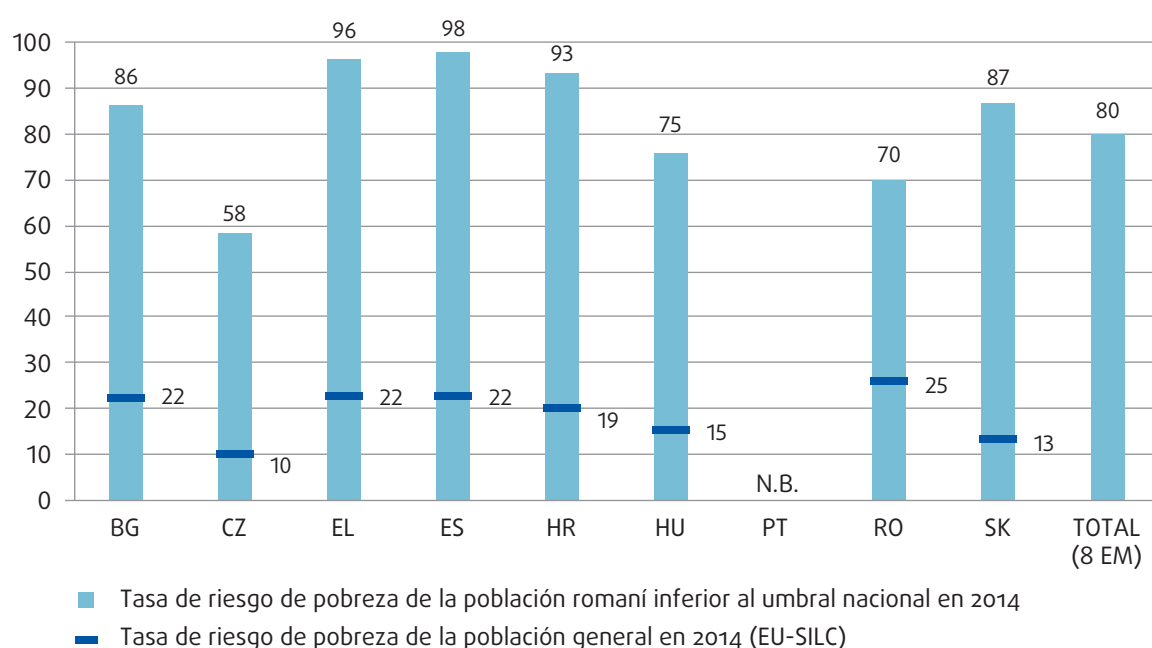
2.1.1. Pobreza de ingresos

La tasa de riesgo de pobreza incluye a las personas que viven en hogares cuya renta familiar está por debajo del umbral nacional de riesgo de pobreza, que es el 60 % de la renta media anual después de las transferencias sociales, que la publica anualmente Eurostat ⁽¹⁷⁾.

En general, el 80 % de los encuestados romaníes y sus hijos viven con unos ingresos inferiores al umbral de

riesgo de pobreza de su país respectivo (gráfico 1). En comparación con lo anterior, en el conjunto de la UE en 2014 había un promedio del 17 % de la población que se encontraba en riesgo de pobreza. Prácticamente la totalidad de la población romaní que cubre la encuesta tiene rentas inferiores al umbral nacional de pobreza de ingresos en España (98 %), Grecia (96 %) y Croacia (93 %). La tasa más baja se encuentra en Chequia (58 %), pero sigue siendo casi seis veces mayor que la del conjunto de la población.

Gráfico 1: Tasas de riesgo de pobreza (menos del 60 % de la renta media equivalente después de las transferencias sociales) de la población romaní, en comparación con la tasa de Eurostat correspondiente a la población general en 2014, por Estado miembro de la UE (%) ^(a) ^(b)



Notas: ^(a) De todas las personas en hogares romaníes (n = 26 571); resultados ponderados.

N. B.: La cifra de Portugal no puede publicarse por el elevado número de valores que faltan (> 50 %).

^(b) El riesgo de pobreza con arreglo a la encuesta EU-MIDIS II corresponde a todas las personas con una renta equivalente disponible de la familia mensualmente inferior a la doceava parte del umbral de riesgo de pobreza nacional en 2014 (publicado por Eurostat). La renta disponible equivalente corresponde a los ingresos totales de un hogar, una vez descontados los impuestos y otras deducciones, divididos por el número de miembros del hogar convertidos en «adultos equivalentes» [utilizando la denominada escala de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) modificada (1-0.5-0.3)]. Eurostat [ilc_lioz] (fecha de la descarga: 14.9.2016).

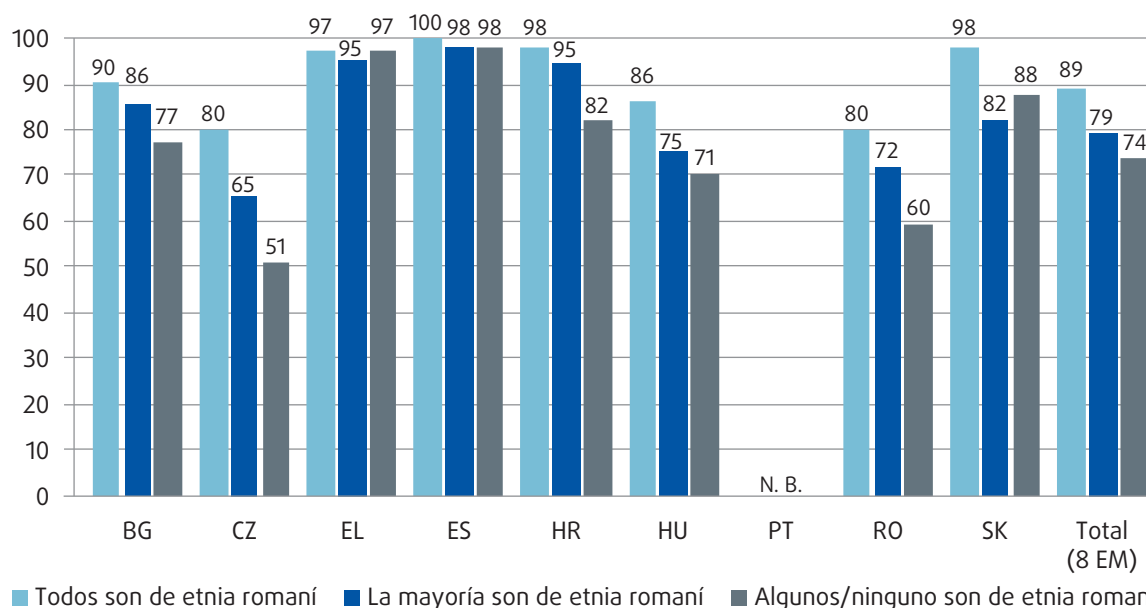
Fuente: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní; Eurostat, EU-SILC 2014.

⁽¹⁷⁾ La tasa calculada a partir de EU-MIDIS II tiene una comparabilidad limitada con el indicador de la UE «en riesgo de pobreza después de las transferencias sociales». Por una parte, la información de EU-MIDIS II sobre los ingresos se recopiló en 2015-2016, pero el umbral de pobreza aplicado se basa en los datos extraídos de EU-SILC de 2014 (la última versión disponible cuando se redactó el informe). Dado que está previsto que el umbral de pobreza de 2015-2016 sea mayor, tal vez este informe subestime la tasa de riesgo de pobreza para la población romaní. Dado que en EU-MIDIS II se preguntaba sobre los ingresos mensuales del núcleo familiar, y quizá los ingresos anuales estén subestimados, en EU-MIDIS II podría haber una sobrestimación del número de personas en riesgo de pobreza. Por el contrario, los datos recopilados por el indicador de Eurostat facilitan información sobre los ingresos anuales de los hogares.

La pobreza de ingresos parece estar relacionada con la concentración residencial de personas romaníes. En la mayoría de los países, la proporción de personas de esta etnia en riesgo de pobreza alcanza su cifra más elevada en barrios que los consultados consideran poblados por

residentes en su totalidad o en su mayoría de origen romaní ([gráfico 2](#)). Grecia y España son la excepción: en estos Estados miembros, el riesgo de pobreza es particularmente elevado, pero no hay grandes diferencias de unos barrios a otros.

Gráfico 2: Tasas de riesgo de pobreza ^(a) y concentración ^(b) de población romaní en zonas residenciales, por Estado miembro de la UE (%) ^(c)



Notas: ^(a) De todas las personas en hogares romaníes, salvo para Portugal (n = 26 419); resultados ponderados.

N. B.: La cifra de Portugal no puede publicarse por el elevado número de valores que faltan (> 50 %).

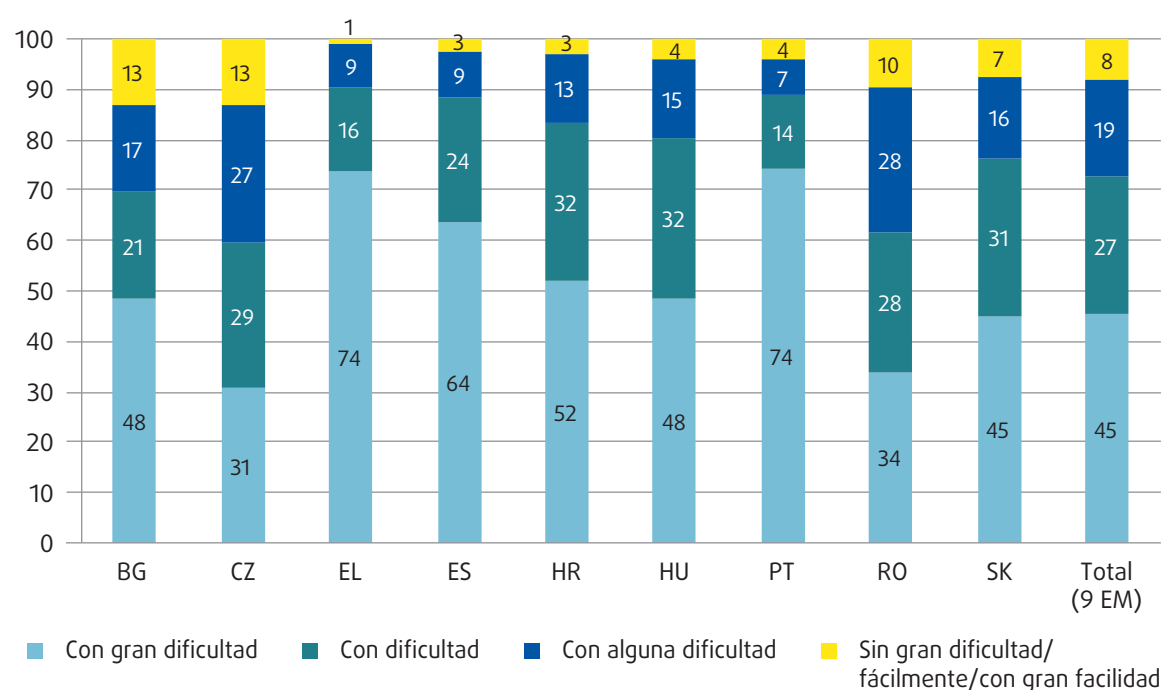
^(b) La pregunta relativa a la concentración era la siguiente: «En el barrio en el que vive, ¿cuántos residentes diría que son de origen romaní como usted: todos, la mayoría, algunos o ninguno?».

^(c) Debido al redondeo, las sumas de las categorías que hay en el gráfico pueden desviarse de las incluidas en el texto en un punto porcentual.

Fuente: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní.

A la pregunta de si los ingresos totales del hogar eran suficientes para llegar a fin de mes, el 92 % de los encuestados romaníes indicaron que tenían alguna dificultad en este sentido, y un 45 % informó de «gran dificultad». En Grecia y Portugal, esta proporción alcanza el 74 % ([gráfico 3](#)).

Gráfico 3: Capacidad para «llegar a fin de mes», población romaní, por Estado miembro de la UE (%)^(a) ^(b) ^(c)



Notas: ^(a) De todas las personas en hogares romaníes (n = 31 334); resultados ponderados.

^(b) Pregunta de la encuesta: «Considerando los ingresos totales de su hogar: ¿pueden llegar a fin de mes?».

^(c) Debido al redondeo, las sumas de las categorías que hay en el gráfico pueden desviarse de las incluidas en el texto en un punto porcentual.

Fuente: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní.

2.1.2. Hambre

El artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 11 del PIDESC establecen el derecho de toda persona a la alimentación y los servicios sociales necesarios. El derecho a las prestaciones sociales se recoge en el artículo 34 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (acceso a la seguridad social y la ayuda social). Estos derechos se infringen de forma manifiesta si las personas sufren hambre y malnutrición. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) interpretó el derecho a la alimentación adecuada en el Comentario General 12 (1999), que se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla. Acabar con el hambre y alcanzar la seguridad alimentaria es otro de los objetivos de desarrollo sostenible esenciales.

En el **gráfico 4** se muestra que el 7 % de los consultados romaníes vivían en hogares en los que al menos uno de sus miembros se había acostado con hambre regularmente (es decir, cuatro veces o más) en el mes anterior a la encuesta. Es una situación que vive el 17 % de la comunidad romaní de Croacia, el 13 % de la de Grecia y el 11 % de la de Hungría. En Grecia, casi una de cada

Objetivos y metas de desarrollo sostenible, Naciones Unidas

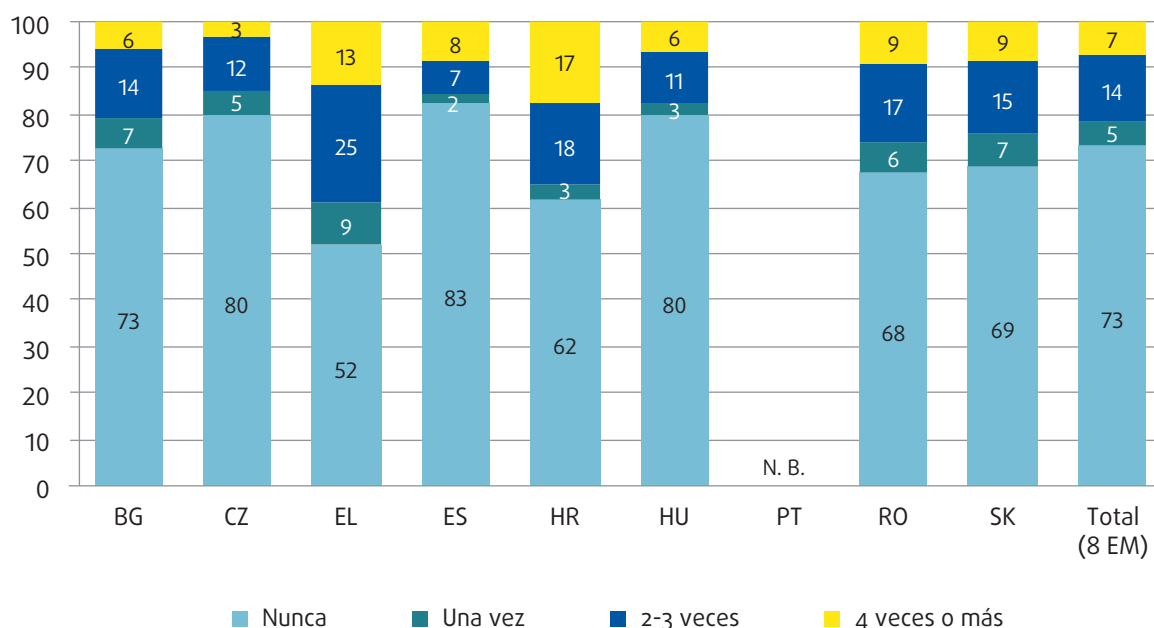
Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Meta 1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Meta 2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

dos personas (47 %) vive en un hogar en el que uno de sus miembros tuvo que acostarse con hambre al menos una vez en el mes anterior a la encuesta. Este dato es especialmente preocupante, dado que Grecia tiene las tasas más altas de población romaní asalariada, lo cual parece ser insuficiente para cubrir incluso necesidades básicas como es la alimentación. Además, los resultados

Gráfico 4: Población romaní que vive en hogares en los que uno de sus miembros tuvo que acostarse con hambre una vez/dos-tres veces/cuatro veces o más durante el mes anterior a la encuesta, por Estado miembro de la UE (%) ^(a) ^(b)



Notas: ^(a) De todas las personas en hogares romaníes (n = 31 793); resultados ponderados.

N. B.: La cifra de Portugal no puede publicarse por el elevado número de valores que faltan (> 25 %).

^(b) Pregunta de la encuesta: «Durante el mes pasado, ¿tuvieron que acostarse con hambre usted o algún miembro del hogar por no tener dinero para comprar comida? En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia se produjo esta situación durante el mes en cuestión?».

Fuente: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní.

muestran que, por término medio, uno de cada tres niños romaníes de los países incluidos en la encuesta vive en un hogar en el que se padeció hambre al menos una vez en el mes anterior a la encuesta.

En comparación con los resultados de la encuesta de 2011, la proporción de personas romaníes que vivían en hogares en los que al menos uno de sus miembros se había acostado con hambre en el mes precedente se había reducido en Bulgaria, Chequia, Hungría y Rumanía. En Grecia, Eslovaquia y España las cifras no variaron.

2.2. Participación en el mercado de trabajo

El artículo 15 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE incluye el derecho a trabajar. El primer objetivo prioritario de la Estrategia Europa 2020 es garantizar el empleo al 75 % de la población europea de 20-64 años de edad para 2020. La Recomendación del Consejo de 2013 insta a los Estados miembros que adopten medidas eficaces para lograr este objetivo, incluida la lucha contra la discriminación y el apoyo a la primera experiencia laboral, la formación profesional y la formación en el puesto de trabajo, el aprendizaje

permanente y el desarrollo de capacidades, así como el apoyo al trabajo por cuenta propia y el emprendimiento. Tres de las metas del objetivo 8 de los ODS (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos).

Objetivos y metas de desarrollo sostenible, Naciones Unidas

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Meta 5. Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Meta 6. Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Meta 8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

decente para todos) se centran en la participación en el mercado de trabajo.

2.2.1. Situación de la actividad principal

Por término medio, uno de cada cuatro consultados romaníes de 16 años o más (25 %) describió su actividad principal como «trabajador por cuenta propia» o «trabajador por cuenta ajena» en el momento de la encuesta ([cuadro 1](#)). El concepto incluye el trabajo a jornada completa o parcial, así como el trabajo ocasional, cuando se considera la actividad principal ⁽¹⁸⁾. En la población general, casi el doble (64 %) de encuestados indicaron que tenían empleo en los respectivos nueve Estados miembros de la UE ⁽¹⁹⁾. En comparación con la encuesta de 2011 no se observaron mejoras notables. Las tasas de empleo declarado por los propios encuestados romaníes tienen las mayores cifras en Grecia (43 %), seguidas de Hungría (36 %) y Portugal (34 %). Las tasas más bajas se observan en Croacia (8 %) y España (16 %).

Una tercera parte de los miembros consultados de hogares romaníes (34 %) se declararon a sí mismos como «desempleados», con proporciones superiores al 50 % en Croacia (62 %), España (57 %) y Bulgaria (55 %). En Rumanía se observaron porcentajes especialmente bajos de desempleo autodeclarado (5 %), seguida de Portugal (17 %) y Hungría (23 %). Dado que la percepción de estar desempleado y la proporción de personas dedicadas al trabajo doméstico están relacionadas, sería necesario realizar una investigación más pormenorizada a escala nacional para analizar si hay casos de desempleo o de retirada del mercado laboral no registrados, y si estos son consecuencia de la resignación.

Además, en el [cuadro 1](#) se observa una importante brecha de género: 34 % de los hombres romaníes consignaron como principal actividad la de «desempleado», en comparación con solo el 16 % de las mujeres. En contraste con lo anterior, la brecha de género en la población general sigue siendo notable, pero no es tan elevada como entre la población romaní (71 % de los hombres trabajan, frente al 57 % de las mujeres). La brecha de género en la participación en el mercado laboral en la comunidad romaní podría explicarse por la mayor dedicación de la mujer al trabajo doméstico como principal actividad. La encuesta de 2011 sobre la población romaní mostró que había una brecha de género importante en la participación en el mercado laboral y una mayor proporción de mujeres ocupadas principalmente en «trabajo doméstico», lo que en 2016 es (y lo era en 2011) la segunda categoría más alta de actividad autodeclarada después de la de «desempleo». Con arreglo a los resultados de la encuesta EU-MIDIS II, el 28 % de todas las mujeres romaníes encuestadas indicaron como actividad principal el «trabajo doméstico», en comparación con el 6 % de todos los hombres romaníes. Esta proporción es mayor para las mujeres romaníes si se compara con las mujeres de la población general, lo que podría explicarse en términos de expectativas de los roles de género tradicionales ⁽²⁰⁾.

Cerca del 12 % de los encuestados romaníes indicaron como actividad principal la de «jubilado», y no se observa una diferencia notable entre hombres y mujeres. Este valor es comparativamente bajo y refleja que, en contraste con el conjunto de la población, los miembros de la comunidad romaní son más jóvenes por término medio. Lo anterior podría explicarse por las tasas de nacimientos más elevadas y la menor expectativa de vida de la población romaní en la mayoría de los países de la encuesta ⁽²¹⁾. La proporción mínima de «jubilados» romaníes (2 %) se encontró en Croacia y Grecia.

⁽¹⁸⁾ Por «actividad principal» se entiende la obtenida al consultar a todos los miembros de la familia sobre su situación actual en lo que al empleo se refiere. Difiere del concepto de empleo manejado por la OIT y del utilizado en la encuesta sobre población activa (variable Mainstat). «Empleo» incluye también pequeñas cantidades de trabajo no remunerado en negocios familiares, dado que se hace para aumentar los ingresos de la familia.

⁽¹⁹⁾ Basado en una petición de datos a Eurostat sobre la Encuesta de Población Activa en relación con la situación laboral declarada por los propios encuestados (actividad principal), 15 años de edad y más.

⁽²⁰⁾ FRA (2014).

⁽²¹⁾ Fundación Secretariado Gitano (dir.) (2009).

Cuadro 1: Actividad principal en el momento de la encuesta en nueve Estados miembros de la UE, todas las personas de los hogares romaníes de 16 años o más (%) ^(a) ^(b)

Estado miembro de la UE		Empleado	Desempleado	No trabaja por enfermedad o discapacidad	Trabajo doméstico	Jubilado	Otras causas de inactividad (estudios, servicio militar, otras)
BG	Mujeres	16	59	(1)	6	16	3
	Hombres	29	52	(1)	(0)	13	5
	Total	23	55	1	3	14	4
CZ	Mujeres	21	30	5	18	18	8
	Hombres	37	35	3	(1)	16	8
	Total	29	32	4	9	17	8
EL	Mujeres	20	26	2	48	(1)	(2)
	Hombres	67	25	4	(0)	(2)	(2)
	Total	43	26	3	25	2	2
ES	Mujeres	12	51	3	24	6	4
	Hombres	21	63	5	(0)	6	5
	Total	16	57	4	12	6	5
HR	Mujeres	5	51	4	34	(1)	6
	Hombres	11	74	3	(0)	(2)	8
	Total	8	62	4	17	2	7
HU	Mujeres	26	22	8	14	13	17
	Hombres	45	24	5	(0)	16	9
	Total	36	23	6	7	14	13
PT	Mujeres	23	12	(1)	46	9	9
	Hombres	44	22	(1)	(1)	15	18
	Total	34	17	(1)	24	12	13
RO	Mujeres	13	4	2	59	10	11
	Hombres	42	6	4	22	13	13
	Total	28	5	3	40	12	12
SK	Mujeres	14	46	4	15	13	8
	Hombres	26	50	4	(1)	11	8
	Total	20	48	4	8	12	8
Total (9 EM)	Mujeres	16	32	3	28	12	8
	Hombres	34	35	4	6	12	9
	Total	25	34	4	17	12	8

Notas: ^(a) De todas las personas de 16 años o más en hogares romaníes (n = 22 097); resultados ponderados.

^(b) Los resultados basados en un número reducido de respuestas son menos fiables a efectos estadísticos. Por consiguiente, los resultados basados en 20-49 observaciones no ponderadas en un total de grupo o basadas en celdas con menos de 20 observaciones no ponderadas figuran entre paréntesis. Los resultados basados en menos de 20 observaciones no ponderadas en un total de grupo no se publican.

Fuente: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní.

2.2.2. Trabajo remunerado

El término «trabajo remunerado» hace referencia a las personas que trabajaban por cuenta propia o ajena en el momento de la encuesta ⁽²²⁾, incluidas las que habían realizado algún trabajo en las cuatro semanas anteriores para ganar algún dinero ⁽²³⁾. Se trata de una aproximación general a la definición de tasa de empleo que se utiliza en Eurostat para medir los objetivos de Europa 2020 ⁽²⁴⁾.

La pregunta relativa a «algún trabajo en las cuatro semanas anteriores» añade, por término medio, cinco puntos porcentuales a la tasa de empleo autodeclarado. En general, la tasa de trabajo remunerado para la población romaní en los nueve Estados miembros participantes en la encuesta es, por tanto, del 30 % (gráfico 5), una cifra muy por debajo de la tasa media de empleo de la EU-28, que fue del 70 % en 2015. La proporción de trabajo remunerado tiene su cifra más alta en Grecia (43 %) y Hungría (44 %), y la más baja en Croacia (10 %). En todos los países se observó una importante brecha de género, con las mayores diferencias en Grecia (14 % de mujeres romaníes con empleos remunerados, frente al 71 % de los hombres), seguida de Portugal (18 % frente al 52 %). La brecha de género más reducida correspondió a Hungría, donde el 33 % de las mujeres romaníes y el 54 % de los hombres tenían trabajos remunerados en las cuatro semanas previas.

Grecia es el país en el que la proporción de miembros de la población romaní con trabajo remunerado más se aproxima a la tasa de la población general, y la tasa en el caso de los hombres romaníes incluso la supera. Por un lado, lo anterior puede deberse en parte al elevado porcentaje de personas de etnia romaní que se declaran a sí mismas «trabajador por cuenta propia» y «trabajador ocasional», detalle que se observó también en la encuesta de 2011. Por otro lado, la combinación de la elevada tasa de trabajo remunerado y la alta tasa de pobreza (96 % en el caso de la población romaní en Grecia) apunta a que muchos miembros de la comunidad romaní son «trabajadores pobres» o trabajan en ocupaciones con baja remuneración. En todos los países restantes, la tasa de trabajo remunerado para la población romaní es inferior a la del conjunto de la población, tanto para los hombres como para las mujeres romaníes.

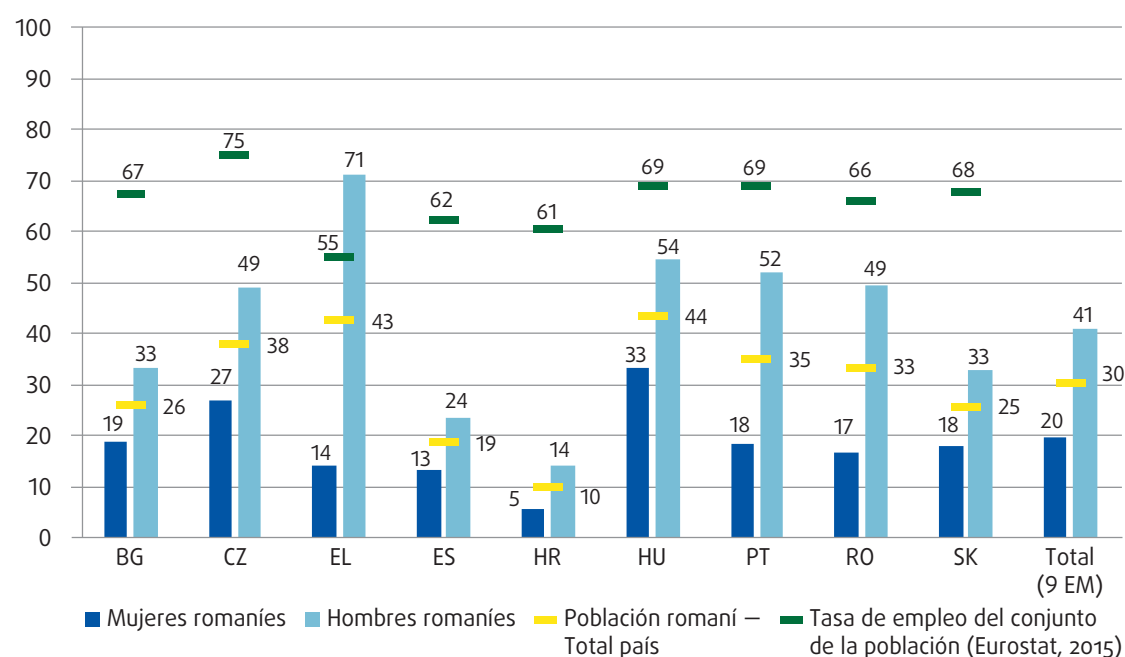
La tasa de personas con un trabajo remunerado varía notablemente en función de la edad (cuadro 2) y sigue el mismo patrón en todos los países de la encuesta. En total, tienen un empleo remunerado el 35 % de las personas de 25 a 54 años de edad y el 26 % de las de 20 a 24. No obstante, la situación del grupo de mayor edad es peor: como promedio, solo el 16 % de la población romaní con edades comprendidas entre los 55 y los 64 años tienen un trabajo remunerado, en comparación con la media del 53 % del mismo grupo de edad en la EU-28. Solo en Portugal (46 %) y Grecia (39 %) las tasas de trabajo remunerado para la población romaní mayor de 55 años se acercan a las del conjunto de la población, pero en todos los grupos las cifras distan mucho del objetivo de Europa 2020, fijado en un 75 %. La situación de los jóvenes romaníes —de 16 a 24 años— es igualmente alarmante: por término medio, solo el 17 % tienen un trabajo remunerado, en comparación con la media del 33 % de los jóvenes del mismo grupo de edad en la EU-28.

⁽²²⁾ Se excluyó de esta definición a las personas que prestan ayuda en el negocio familiar sin ser retribuidas por ello.

⁽²³⁾ En la encuesta de 2011 sobre la población romaní no se preguntaba sobre «cualquier trabajo remunerado en las cuatro últimas semanas», de modo que no se pueden realizar comparaciones directas con los resultados de 2016.

⁽²⁴⁾ La tasa calculada de trabajo remunerado no es exactamente comparable con la tasa de empleo de Eurostat basada en el concepto de la OIT, que define a las personas con empleo como aquellas de 15 años o más que, durante la semana de referencia, llevaron a cabo algún trabajo, aunque fuera una hora a la semana, a cambio de una remuneración, un beneficio o ingresos familiares, o bien personas que no trabajaban durante dicha semana pero tenían un empleo o un negocio del que estaban ausentes de manera temporal. El cálculo de la tasa de trabajo remunerado que se realiza en la encuesta relativa a la población romaní se basa en el registro de hogares y el cuestionario sobre la actividad principal que declaran los propios encuestados como principal en el momento de la encuesta. Se excluyó a las personas que prestaban ayuda no retribuida en el negocio familiar. Si en la actividad principal se indicó «inactivo» o «no remunerado», se preguntaba a la persona si había realizado algún trabajo en las cuatro semanas anteriores para ganar algún dinero. Esta pregunta tenía también la intención de reflejar el trabajo informal y los empleos pequeños que podrían contribuir a la supervivencia de la familia, algo que puede ser de especial importancia en algunos hogares de la comunidad romaní.

Gráfico 5: Tasa de trabajo remunerado para mujeres y hombres romaníes ^(a) de 20 a 64 años, incluido el trabajo por cuenta propia, el trabajo ocasional o el trabajo en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, en comparación con la tasa de empleo de Europa 2020, 2015 Eurostat ^(b), por Estado miembro de la UE (%)



Notas: ^(a) De todas las personas de 20-64 años en hogares romaníes (n = 17 691); resultados ponderados.

^(b) Tasa de empleo de Europa 2020, 2015: Eurostat t2020_10 (fecha de la descarga: 13.9.2016). La tasa de empleo se calcula dividiendo el número de personas de 20 a 64 años de edad con un empleo por la población total en ese mismo grupo de edad. El indicador se basa en el concepto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Encuesta de Población Activa.

Fuente: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní.

Cuadro 2: Tasa de trabajo remunerado para la población romaní de 20 a 64 años de edad, incluido el trabajo por cuenta propia, el trabajo ocasional y el trabajo en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, por grupo de edad y país (%) ^(a) ^(b) ^(c)

Estado miembro de la UE	20-24 años	25-54 años	55-64 años	Total 20-64 años
BG	24	29	14	26
CZ	29	44	19	38
EL	33	47	39	43
ES	17	20	13	19
HR	(10)	9	(12)	10
HU	42	51	16	44
PT	27	34	46	35
RO	30	38	14	33
SK	18	29	12	25
Total	26	35	16	30

Notas: ^(a) De todas las personas de 20-64 años en hogares romaníes (n = 17 691); resultados ponderados.

^(b) Basado en el cuestionario a hogares y en el cuestionario sobre la actividad que declaran los propios encuestados como principal en el momento de la encuesta. Al realizar la encuesta, si como actividad principal se indicó «inactivo», se preguntaba al consultado si «había realizado algún trabajo en las cuatro semanas anteriores para ganar algún dinero». Se excluyó a las personas que prestaban ayuda no retribuida en el negocio familiar.

^(c) Los resultados basados en un número reducido de respuestas son menos fiables a efectos estadísticos. Por consiguiente, los resultados basados en 20-49 observaciones no ponderadas en un total de grupo o basadas en celdas con menos de 20 observaciones no ponderadas figuran entre paréntesis. Los resultados basados en menos de 20 observaciones no ponderadas en un total de grupo no se publican.

Fuente: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní.

2.2.3. Jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación

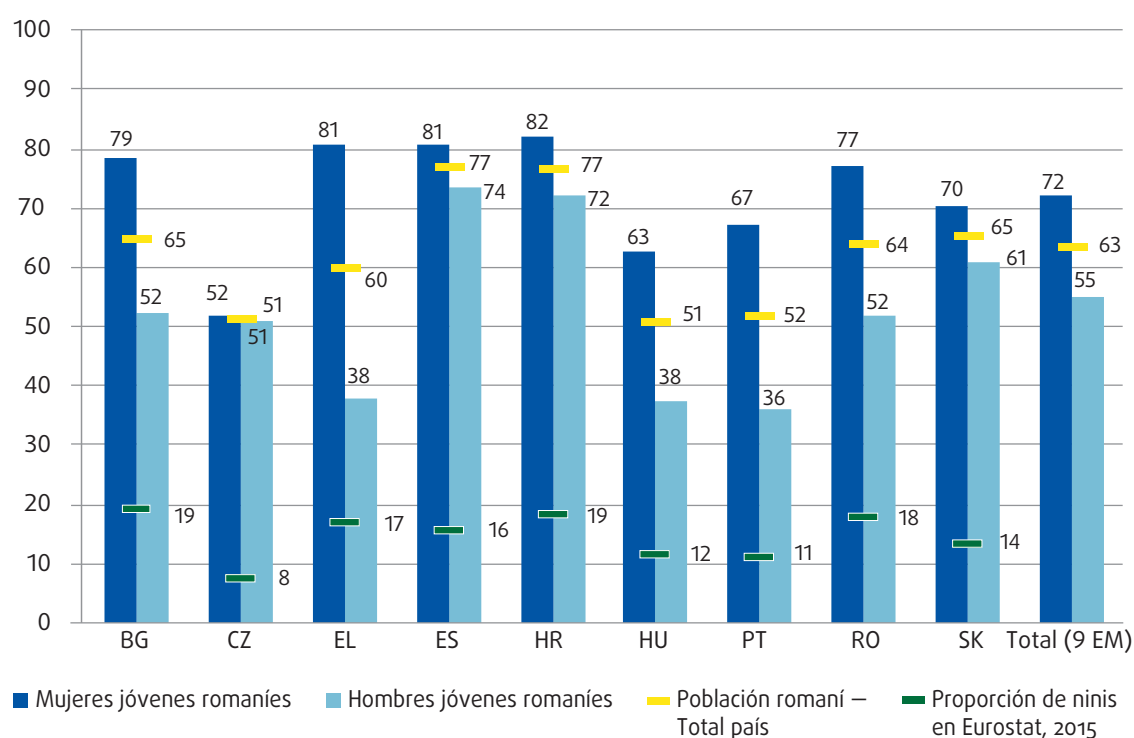
Eurostat publica anualmente las cifras de jóvenes de 15 a 24 años de edad que ni estudian, ni trabajan ni reciben formación» (ninis). Es un indicador importante para la proporción de jóvenes cuyo nivel de estudios máximo es el de primer ciclo de educación secundaria y que ni trabajan, ni estudian ni reciben capacitación alguna.

Un indicador similar utilizado para la comunidad romaní de 16 a 24 años de edad, basado en las tasas de «trabajo remunerado» de EU-MIDIS II, refleja que la proporción de jóvenes romaníes que ni estudian ni trabajan es, por término medio, del 63 %, en comparación con el 12 %

del mismo grupo de edad en la población general en la EU-28 ⁽²⁵⁾. La diferencia entre los jóvenes romaníes y los de la población general es particularmente pronunciada en Chequia, donde la proporción de jóvenes romaníes que ni estudian ni trabajan es seis veces mayor que la equivalente en el conjunto de la población (gráfico 6).

Los resultados muestran también una marcada brecha de género. Como promedio en los nueve países de la encuesta, 72 % de las jóvenes romaníes de 16 a 24 años de edad ni estudian ni trabajan, frente al 55 % de los jóvenes. La máxima brecha de género se observó en Grecia, Portugal y Hungría. En Grecia, el 81 % de las jóvenes romaníes de 16-24 años ni estudian ni trabajan, frente al 38 % en el caso de los jóvenes. Esta proporción es del 67 % en

Gráfico 6: Jóvenes romaníes de 16 a 24 años que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación, por Estado miembro de la UE (%) ^(a) ^(b) ^(c)



Notas: ^(a) De todas las personas de 16-24 años en hogares romaníes (n = 4 189); resultados ponderados.

^(b) Basado en el cuestionario a hogares y en el cuestionario sobre la actividad principal que declaran los propios encuestados como principal, excluidos los que no habían realizado algún trabajo en las cuatro semanas anteriores para ganar algún dinero.

^(c) Tasa de ninis en Eurostat, 2015: edat_lfse_20 (fecha de la descarga: 13.10.2016). Porcentaje de población de 15 a 24 años que ni estudia, ni trabaja ni recibe formación, sobre la base del concepto de la OIT.

Fuente: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní; Eurostat, tasa de ninis en 2015, Población general.

⁽²⁵⁾ La comparabilidad entre las tasas de ninis en EU-MIDIS II y Eurostat es limitada, dado que las franjas de edad son distintas. Si se tuviera en cuenta a los jóvenes de 15 años, los valores de ninis serían inferiores en unos pocos puntos porcentuales. La tasa de ninis en Eurostat se basa en el concepto de la OIT, que hace referencia a las personas que, durante la semana anterior a la encuesta, trabajaron al menos una hora, mientras que la pregunta de EU-MIDIS II se refiere a la actividad que el propio encuestado declara como principal y a cualquier trabajo remunerado realizado en las cuatro semanas anteriores.

Portugal y del 63 % en Hungría por lo que respecta a las jóvenes romaníes, y del 36 % y el 38 %, respectivamente, para los jóvenes romaníes del mismo grupo de edad.

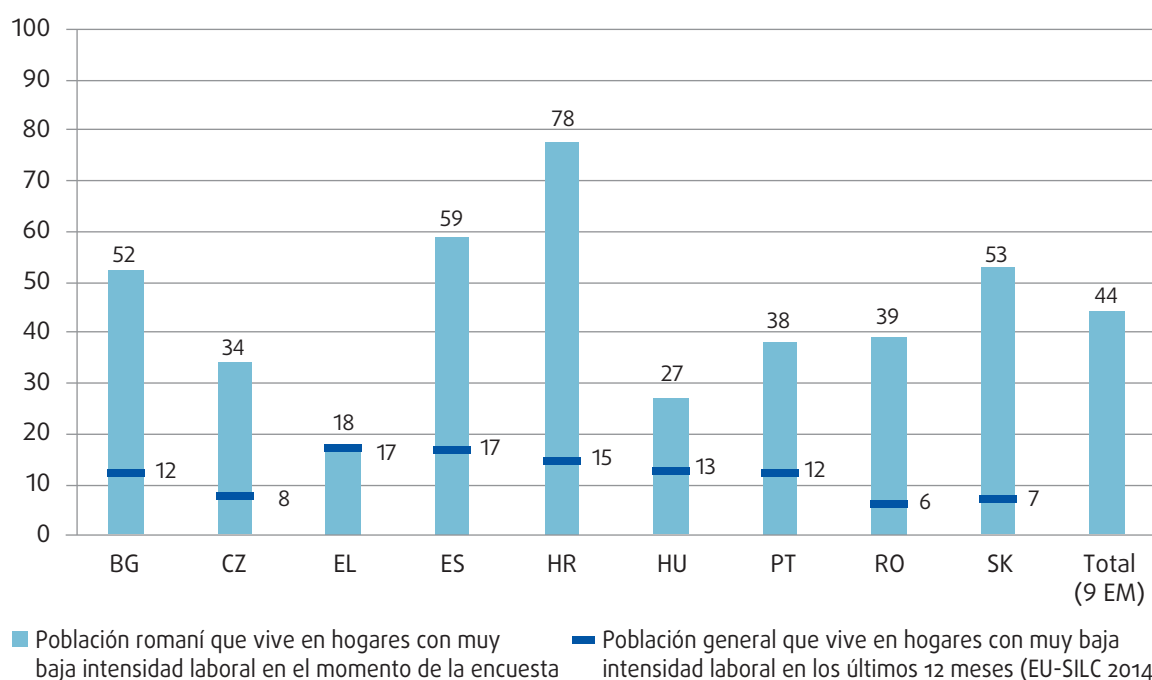
2.2.4. Hogares con baja intensidad laboral

Uno de los componentes del indicador principal relativo a la inclusión social, «personas **en riesgo de pobreza o exclusión social**», establecido en la **Estrategia Europa**

2020 es «personas que viven en hogares con **muy baja intensidad laboral**».

La intensidad laboral es el cociente entre el número de miembros del hogar en edad de trabajar (es decir, de 18 a 59 años, excluidas las personas de 18 a 24 años que cursen estudios) que trabajen en el momento de la encuesta, y el número total de personas en edad de trabajar que hay en el hogar. Se considera «baja» cuando está por debajo del 20 % del potencial laboral total del hogar ⁽²⁶⁾.

Gráfico 7: Población romaní de 0-59 años que vive en hogares con baja intensidad laboral en el momento de la encuesta, por Estado miembro de la UE (%) ^(a) ^(b) ^(c)



Notas: ^(a) De todas las personas de 0-59 años en hogares romaníes (n = 33 785); resultados ponderados.

^(b) Se entiende por «personas que viven en hogares con una intensidad laboral muy baja» las personas de todas las edades (0-59) que viven en hogares en los que los miembros en edad de trabajar (18-59) trabajaron menos del 20 % de su potencial laboral total, sobre la base de la actividad profesional en el momento de la encuesta.

^(c) Tasa de baja intensidad laboral en Eurostat, 2014: ilc_lvgl11 (fecha de la descarga: 13.9.2016). Se entiende por «personas que viven en hogares con una intensidad laboral muy baja» las personas de todas las edades (0-59 años) que viven en hogares en los que los miembros en edad de trabajar (18-59) trabajaron menos del 20 % de su potencial laboral total en los 12 meses precedentes.

Fuente: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní; Eurostat, EU-SILC 2014, Población general.

⁽²⁶⁾ La comparabilidad con la intensidad laboral según definición de Eurostat es limitada, ya que para esta última es el cociente entre el número de meses que los miembros del hogar en edad de trabajar (personas de 18 a 59 años, excluidos los niños a cargo y los jóvenes de 18 a 24 años) trabajaron durante el año de referencia de los ingresos, y el número total de meses que los mencionados miembros de la familia podrían haber trabajado en teoría. Para las personas que declaraban trabajar a tiempo parcial, el número de meses trabajados en empleos equivalentes a tiempo completo se calcula sobre la base del número de horas trabajadas habitualmente en el momento de la entrevista. La definición utilizada en EU-MIDIS II solo facilita información sobre la situación actual en el momento de la entrevista y no tiene en cuenta si la jornada es a tiempo completo o a tiempo parcial; por consiguiente, podría subestimarse la baja intensidad laboral.

Los resultados, pese a su limitada comparabilidad, muestran que existe una acusada diferencia entre la población romaní y la población general en todos los países en los que se llevó a cabo la encuesta, con la excepción de Grecia ([gráfico 7](#)). Por término medio, el 44 % de los miembros de la comunidad romaní viven en hogares de baja intensidad laboral, calculada como aproximación general del indicador de Eurostat de 2014. En comparación con lo anterior y de conformidad con este indicador, los residentes en la EU-28 que viven en hogares con baja intensidad laboral representan un 11 %. La menor diferencia respecto al conjunto de la población se observa en Grecia (18 % frente al 17 %), lo que puede explicarse por el elevado porcentaje de personas romaníes que trabajan por cuenta propia. Por el contrario, la máxima diferencia se observa en Croacia (78 % frente al 15 %) y Eslovaquia (53 % frente al 15 %).

2.3. Educación

El derecho a la educación está protegido por el artículo 28 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (ratificada por todos los Estados miembros de la UE) y por el artículo 14 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE. Los Estados miembros de la UE están obligados a garantizar que todos los niños disfruten del mismo acceso a la educación, en particular, la enseñanza obligatoria. Según la Unesco, las personas que no completan al menos la educación obligatoria se enfrentan a un riesgo elevado de vivir en condiciones de pobreza y tienen unas oportunidades limitadas de desarrollar sus capacidades de aprendizaje y de alcanzar todo su potencial ⁽²⁷⁾.

La Recomendación del Consejo de 2013 considera el acceso a la educación como un área temática clave. Recomienda a los Estados miembros que adopten medidas eficaces para asegurar la igualdad de trato y pleno acceso a la enseñanza general y de calidad para los niños y niñas romaníes, así como garantizar que todos los alumnos romaníes completen al menos la enseñanza obligatoria. Los indicadores presentados en este apartado reflejan las principales medidas principales que propone la Recomendación.

2.3.1. La participación en la educación

Educación de la primera infancia

La educación y el desarrollo en la primera infancia es un importante factor determinante de las opciones que tendrá la persona posteriormente en la vida. Brindar a los niños romaníes la igualdad de oportunidades desde el principio de su vida en relación con sus compañeros no pertenecientes a esta etnia es esencial para romper el ciclo de transmisión intergeneracional de la pobreza ⁽²⁸⁾. El marco estratégico de la UE para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación –Educación y Formación 2020 (ET 2020, por sus siglas en inglés)— reconoce el potencial de la educación y de la atención en la primera infancia para abordar la inclusión social y las dificultades económicas. El marco establece unos parámetros de referencia para garantizar que al menos el 95 % de los niños de edades comprendidas entre los cuatro años y la edad de inicio de la educación primaria obligatoria participen en la educación en la primera infancia ⁽²⁹⁾.

Los resultados de EU-MIDIS II indican que, de los nueve países que participaron en la encuesta, solo España (95 %) y Hungría (91 %) presentan tasas de participación cercanas al objetivo de la estrategia ET 2020 ([gráfico 8](#)). En el resto de los países, con la excepción de Bulgaria (66 %), menos de la mitad de los niños de edades comprendidas entre los cuatro años y la edad de inicio de la escolarización obligatoria participan en la enseñanza preescolar.

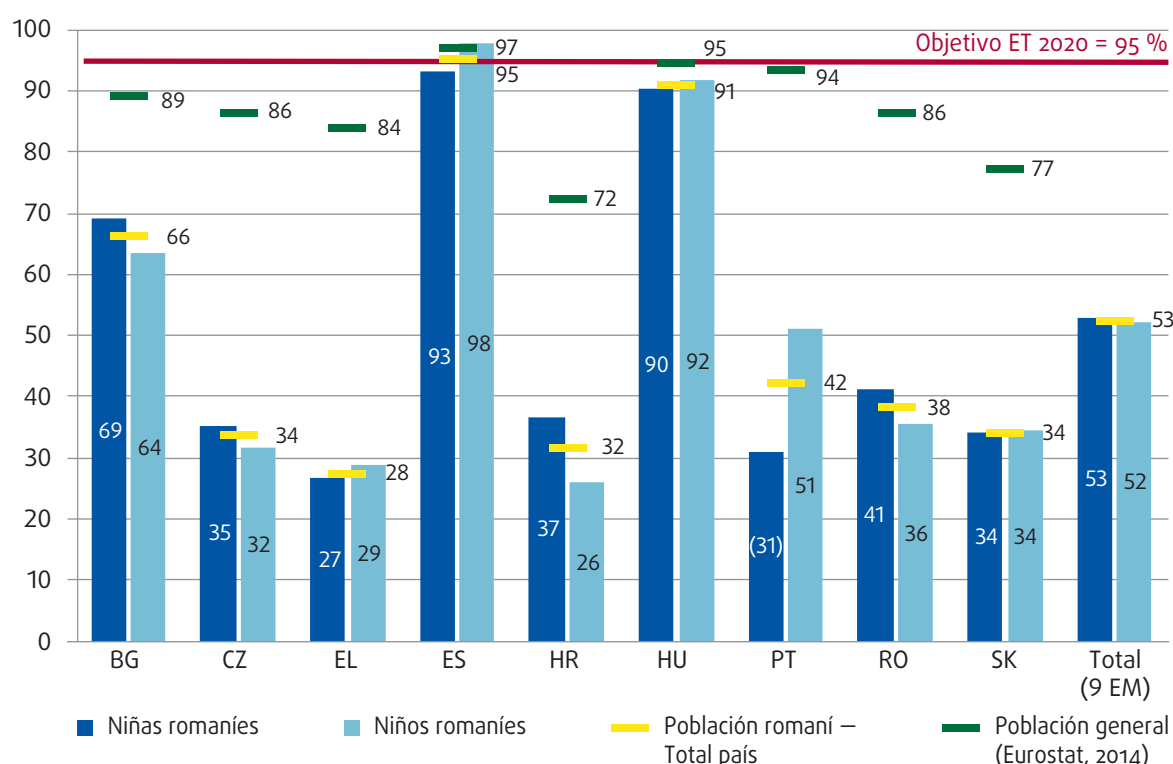
En comparación con la encuesta de 2011 sobre la población romaní, los resultados de EU-MIDIS II reflejan un aumento de las tasas de participación en todos los países, excepto Portugal y Rumanía. No obstante, estas tasas no se ajustan a los parámetros de referencia establecidos por la UE para 2020 en relación con la educación preescolar y son muy inferiores a los porcentajes en el conjunto de la población.

⁽²⁷⁾ Unesco (2010), p. 155.

⁽²⁸⁾ Banco Mundial (2012).

⁽²⁹⁾ Eurostat (2016).

Gráfico 8: Niños de edades comprendidas entre los cuatro años y la edad de inicio de la escolarización obligatoria (específica de cada país) que participan en la educación preescolar, por Estado miembro de la UE (%) ^(a) ^(b) ^(c) ^(d)



Notas: ^(a) De todas las personas de edades comprendidas entre los cuatro años y la edad de inicio de la educación primaria obligatoria (específica de cada país) en los hogares romaníes (n = 1 776); resultados ponderados.
^(b) Preguntas de la encuesta cumplimentadas por el informante que representa a todos los niños si estos asisten regularmente a centros de cuidados públicos o privados (en particular guarderías, centros de preescolar, etc.).
^(c) Diferentes grupos de edad para la participación en la educación preescolar en los países: 4-6 años en Bulgaria y Croacia; 4-5 años en el resto de los países ⁽³⁰⁾. Dado que la edad se calcula sobre una base anual, las cifras no tienen en cuenta el inicio prematuro o tardío de la educación primaria de un niño.
^(d) Eurostat: objetivo de Educación y Formación 2020 –educ_uae_enra10 (fecha de la descarga 20.10.2016) utilizando datos procedentes de los registros de los centros educativos.

Fuente: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní; Eurostat 2014, Población general.

Edad de escolarización obligatoria

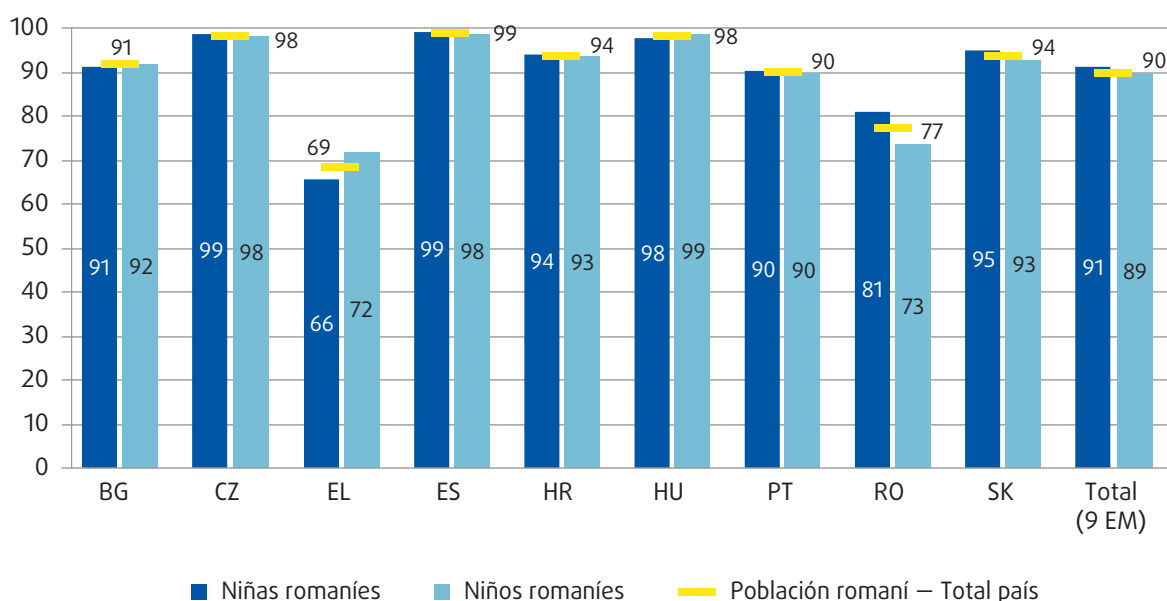
Todos los niños de edades consideradas como «edad de escolarización obligatoria» están obligados por ley a asistir a la escuela. En tres de los nueve países, casi todos los niños romaníes que deberían estar escolarizados (preescolar, primaria, primer y segundo ciclo de la educación secundaria) asisten a la escuela: 99 % en España, 98 % en Chequia y 98 % en Hungría (gráfico 9). En Rumanía y Grecia, el porcentaje de niños romaníes en edad de escolarización obligatoria que asisten a la escuela es del 77 % y el 69 %, respectivamente. En comparación con la encuesta de 2011 sobre la población romaní, EU-MIDIS II refleja unas tasas ligeramente superiores de matriculación en la educación obligatoria

en la mayoría de los países, con excepción de Rumanía y de Eslovaquia, donde no se han registrado cambios notables. Croacia no fue incluida en la encuesta de 2011 sobre la población romaní; los datos de EU-MIDIS II indican que las tasas de participación en la educación obligatoria (94 %) están por encima de la media, en comparación con el resto de los países donde se llevó a cabo la encuesta.

No obstante, las tasas de participación presentadas en el gráfico 9 no revelan la imagen completa. Aparte de «participar» en la educación obligatoria, es importante que los niños asistan a la escuela en el nivel que corresponde a su edad. El cuadro 3 indica que no siempre era así en todos los países en los que se realizó la encuesta.

⁽³⁰⁾ Comisión Europea/EACEA/Eurydice (2015).

Gráfico 9: Niños en edad de escolarización obligatoria (específica de cada país) que participan en la educación, por Estado miembro de la UE (%) ^(a) ^(b)



Notas: ^(a) De todas las personas en edad de escolarización obligatoria (específica de cada país) en los hogares romaníes (n = 7 364); resultados ponderados.
^(b) Diferentes grupos de edad para la edad de escolarización obligatoria en países con validez para el curso escolar 2015/2016: años de inicio: 7 (BG), 6 (CZ, ES, HR, PT, RO, SK) y 5 (EL, HU); edad de finalización: 17 (PT), 16 (RO), 15 (BG, ES, HU, SK) y 14 (CZ, EL, HR) [Fuente: Comisión Europea/EACEA/Eurydice (2015)]. Dado que la edad se calcula sobre una base anual, las cifras no tienen en cuenta el inicio prematuro o tardío de la educación primaria de un niño.
Fuente: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní.

Cuadro 3: Tasas de matriculación de personas romaníes en el nivel educativo correspondiente, en comparación con las tasas de la población general, por grupo de edad y Estado miembro de la UE (%) ^(a) ^(b)

Estado miembro de la UE	Edad ^(c)	Nivel educativo (CINE 2011) ^(d)	Población romaní			Población general ^(e)	
			Tasa neta de matriculación ^(e)	Tasa total de matriculación ^(f)	No cursa ningún nivel educativo	Tasa neta de matriculación	Tasa total de matriculación
BG	7-14	CINE1+2	89	93	7	88	95
	15-18	CINE3	40	57	43	83	87
	19-24	CINE4+	—	—	97	37	41
CZ	6-14	CINE1+2	89	98	(2)	86	93
	15-18	CINE3	45	67	33	81	96
	19-24	CINE4+	—	—	93	35	47
EL	6-14	CINE1+2	69	73	27	95	95
	15-17	CINE3	9	21	79	88	94
	18-24	CINE4+	—	—	97	36	43
ES	6-14	CINE1+2	89	99	(1)	95	95
	15-17	CINE3	21	44	56	78	94
	18-24	CINE4+	—	6	94	34	51

Cuadro 3 (continuación):

Estado miembro de la UE	Edad (°)	Nivel educativo (CINE 2011) (°)	Población romaní			Población general (°)	
			Tasa neta de matriculación (°)	Tasa total de matriculación (°)	No cursa ningún nivel educativo	Tasa neta de matriculación	Tasa total de matriculación
HR	7-14	CINE1+2	95	97	(3)	89	92
	15-18	CINE3	35	47	53	86	90
	18-24	CINE4+	—	—	94	40	51
HU	6-13	CINE1+2	86	99	(1)	77	88
	14-18	CINE3	28	59	41	72	93
	18-24	CINE4+	—	7	93	35	55
PT	6-14	CINE1+2	88	97	(3)	94	95
	15-17	CINE3	(20)	74	26	74	100
	18-24	CINE4+	—	—	96	28	45
RO	6-14	CINE1+2	78	85	15	85	89
	15-18	CINE3	22	34	66	80	87
	19-24	CINE4+	—	—	97	32	36
SK	6-14	CINE1+2	90	94	6	83	88
	15-18	CINE3	33	58	42	74	91
	18-24	CINE4+	—	6	94	33	50
Total (9 EM)		CINE1+2	86	93	7	90	93
		CINE3	30	52	48	79	92
		CINE4+	(2)	5	95	34	47

Notas: (°) Para la población romaní: de todos los residentes en hogares romaníes con la edad específica del país (de 6 años a un máximo de 24 años) para un nivel educativo determinado de CINE 2011 países con validez para el curso escolar 2015-2016 (°) (educación primaria: n = 6 195; educación secundaria: n = 2 865; educación postsecundaria: n = 3 651).

Para la población general: estimación propia basada en Eurostat: cifras absolutas de niños con la edad correspondiente a un nivel educativo determinado que se matricularon en ese nivel educativo [educ_uae_enrpo5, educ_uae_enrso2, educ_uae_enrso5, educ_uae_enrso8, educ_uae_enrto2] y cifras absolutas de niños con la edad correspondiente a un nivel educativo determinado [demo_pjan]; todos los datos descargados el 19.10.2016.

(°) Los resultados basados en un número reducido de respuestas son menos fiables a efectos estadísticos. Por consiguiente, los resultados basados en 20-49 observaciones no ponderadas en un total de grupo o basadas en celdas con menos de 20 observaciones no ponderadas figuran entre paréntesis. Los resultados basados en menos de 20 observaciones no ponderadas en un total de grupo no se publican.

(°) EU-MIDIS II no incluye preguntas sobre las fechas de nacimiento, pero registra las edades en el momento de la encuesta.

(°) Niveles educativos basados en la [Clasificación Internacional Normalizada de la Educación](#) (CINE) de 2011, de la Unesco, desarrollada para facilitar las comparaciones de datos estadísticos e indicadores educativos entre unos países y otros, al utilizar definiciones uniformes y acordadas a escala internacional.

(°) Tasa neta de matriculación: proporción de niños con la edad respectiva que cursan un nivel educativo correspondiente a su edad en relación con el número total de niños de esa edad. Las tasas netas de matriculación en la educación postsecundaria y terciaria para la comunidad romaní en todos los países se basan en menos de 20 observaciones. Por consiguiente, solo se ofrece el valor total para todos los países, que se basa también en un número reducido de observaciones.

(°) Tasa total de matriculación: proporción de niños con la edad respectiva que cursan cualquier nivel educativo en relación con el número total de niños de esa edad.

(°) Estimación propia basada en Eurostat 2014.

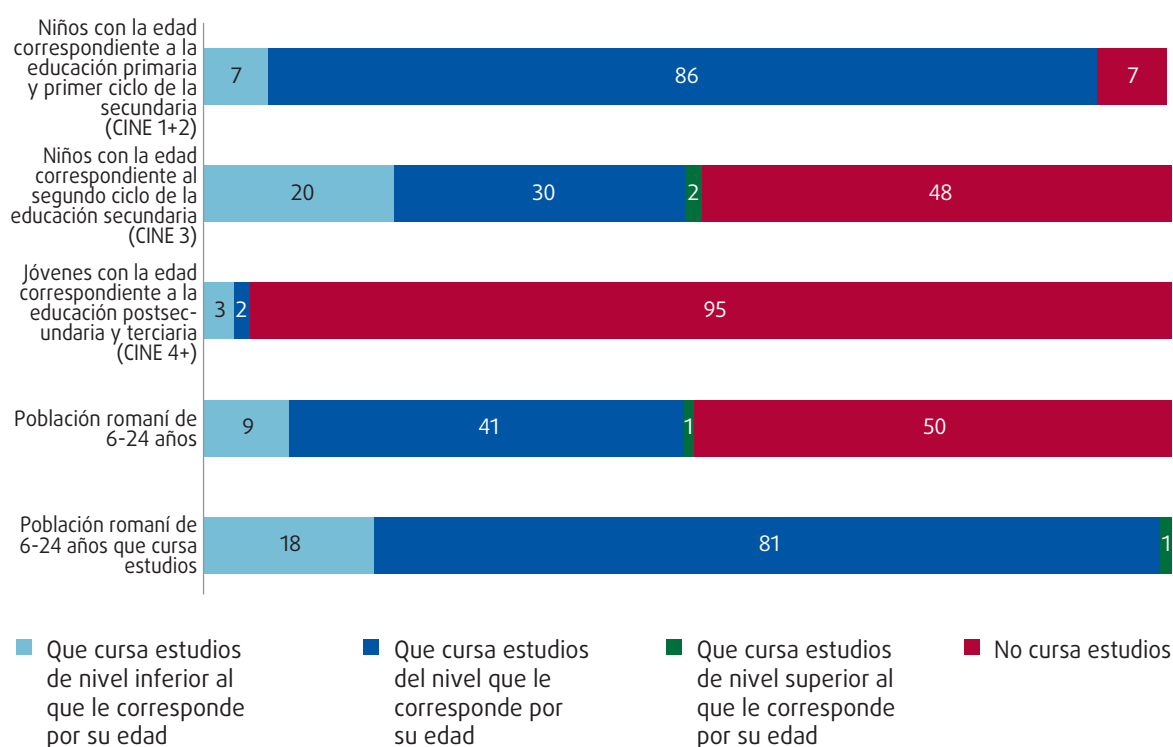
Fuente: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní; Eurostat 2014, Población general.

(°) Comisión Europea/EACEA/Eurydice (2015).

En lo que se refiere a los niños que no cursan el nivel educativo que les corresponde por su edad, ¿qué nivel de educación cursan? Los datos que se ofrecen en el [gráfico 10](#) indican que la mitad de la población romaní de edades comprendidas entre los 6 y los 24 años no va a la escuela. De los escolarizados, solo un 1 % estu-

edad, y un 18 % lo hace en un nivel inferior, ya sea porque repitieron curso, porque fueron escolarizados posteriormente o por ambos motivos. Esta proporción alcanza su valor máximo (20 %) en la población romaní en el grupo de edad correspondiente al segundo ciclo de la educación secundaria.

Gráfico 10: Población romaní de 6-24 años, por nivel educativo en el que están matriculados (%) ^(a)



Notas: ^(a) De todos los residentes en hogares romaníes con la edad específica del país (de 6 años a un máximo de 24 años) para un nivel educativo determinado (educación primaria: n = 6 195; educación secundaria: n = 2 865; educación postsecundaria: n = 3 651); resultados ponderados.

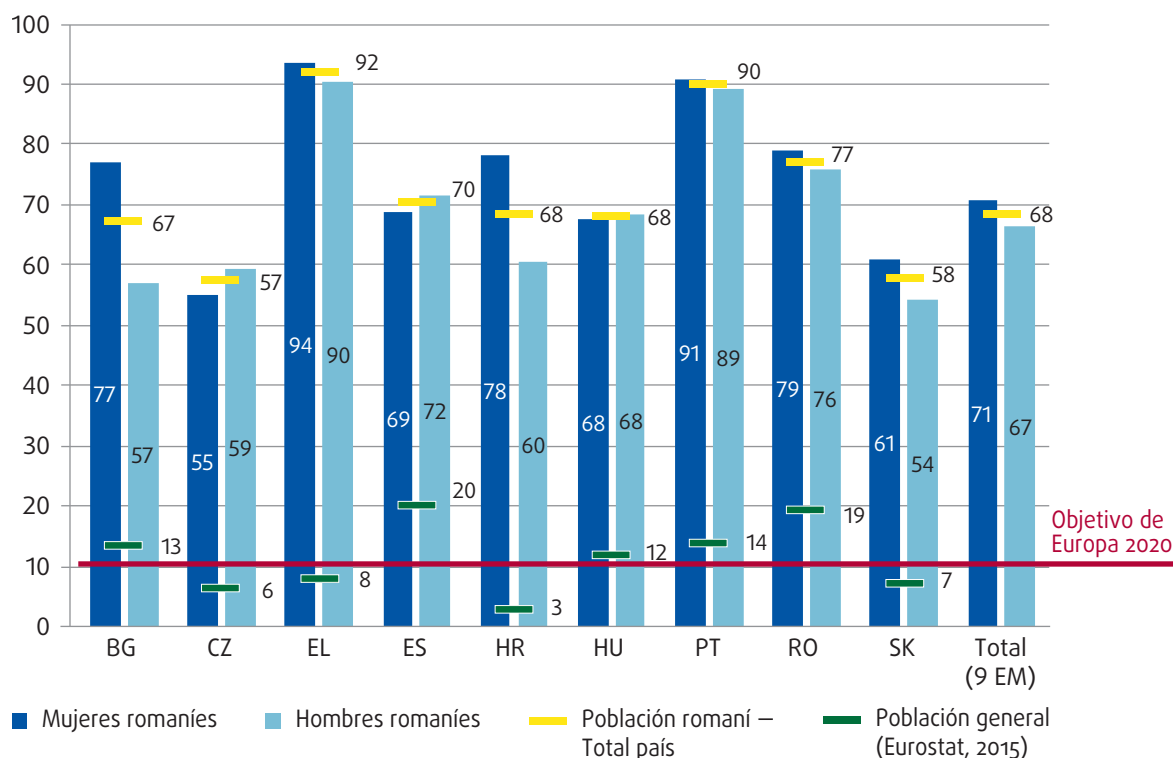
Fuente: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní.

Abandono prematuro de la educación y la formación

Se considera que un estudiante abandona prematuramente el sistema educativo cuando tiene de 18 a 24 años de edad, ha cursado como máximo hasta el primer ciclo de educación secundaria y no prosigue estudios o formación ⁽³²⁾. El objetivo prioritario de la Estrategia Europa 2020 es reducir la proporción de abandono prematuro a menos del 10 %. Los resultados de la encuesta sugieren que este objetivo podría ser inalcanzable para 2020 para la población romaní en todos los países de la encuesta ([gráfico 11](#)).

⁽³²⁾ Consulte la [página web](#) de la Comisión sobre este asunto.

Gráfico 11: Abandono prematuro de la educación y la formación ^(a) jóvenes de 18 a 24 años de edad, por Estado miembro de la UE (%) ^(b) ^(c) ^(d)



Notas: ^(a) El abandono escolar prematuro denota el porcentaje de población de 18 a 24 años de edad que ha cursado como máximo hasta el primer ciclo de educación secundaria (CINE 2011, niveles 0, 1 o 2) y no prosigue estudios o formación. Hay algunas desviaciones en relación con la definición de Eurostat. Eurostat incluye a las personas que no cursan estudios ni reciben formación (formal o no formal) en las cuatro semanas anteriores a la realización de la EPA. En la encuesta EU-MIDIS II la pregunta se formula en términos de «cursa en la actualidad estudios o formación profesional», y no pregunta expresamente sobre educación no formal.

^(b) De todos los jóvenes de 18-24 años en hogares romaníes (n = 4 152); resultados ponderados.

^(c) Basado en el cuestionario a hogares. Se utiliza la misma definición que para la población general, con excepción de la participación en la educación o la formación no formal. Esto no se preguntaba en EU-MIDIS II, pero Eurostat lo tiene en cuenta para la población general.

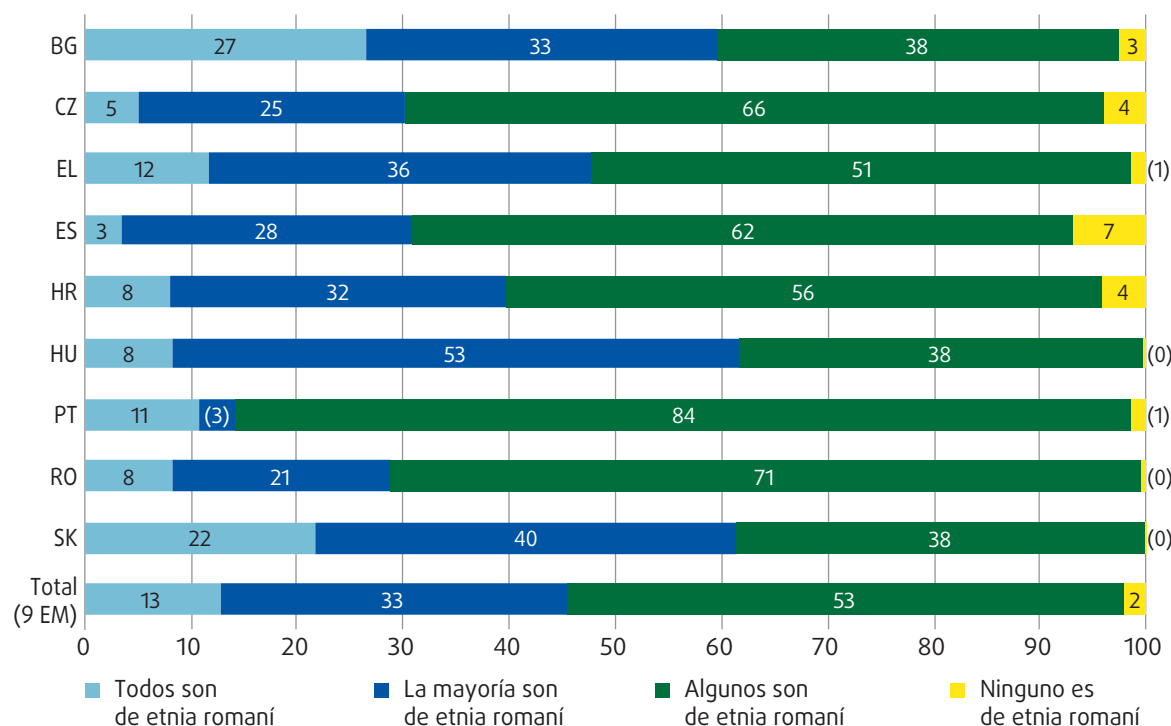
^(d) Tasa de Eurostat 2015: edat_lfse_14 (fecha de la descarga: 12.9.2016). Porcentaje de población de 18 a 24 años que ha cursado como máximo hasta el primer ciclo de educación secundaria y no prosigue estudios o formación.

Fuente: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní; Eurostat, EPA 2015, Población general.

2.3.2. La segregación en la educación

La Recomendación de la Comisión de 2013 exige la eliminación de la segregación escolar. Dado que no hay estadísticas en este ámbito, la encuesta EU-MIDIS II solicitaba a los consultados una estimación de la proporción de compañeros de etnia romaní que tenían los niños residentes en el hogar en su clase o escuela, lo que permitía el cálculo de indicadores indirectos para evaluar los niveles de segregación en entornos educativos. Los resultados indican que la proporción de niños romaníes que asistían a centros educativos en los que todos sus compañeros eran de etnia romaní

oscila entre un 27 % en Bulgaria y un 3 % en España (gráfico 12). La proporción de niños que asistían a tales escuelas es inferior al 10 % en Chequia (5 %), Croacia, Hungría y Rumanía (8 % en cada país). En Eslovaquia (62 %), Hungría (61 %) y Bulgaria (60 %), la mayoría de los niños romaníes asistían a escuelas en las que todos o la mayoría de sus compañeros eran romaníes. Debe tenerse en cuenta que la composición étnica de los centros educativos (sobrerrepresentación de niños de un determinado grupo étnico) puede ser reflejo de la demografía de la localidad en la que se encuentra situada la escuela.

Gráfico 12: Segregación escolar – Concentración de niños romaníes de 6 a 15 años escolarizados, por Estado miembro de la UE (%) ^(a) ^(b) ^(c)

Notas: ^(a) De todas las personas de entre 6-15 años en hogares romaníes que estaban escolarizados (n = 6 518); resultados ponderados.
^(b) Pregunta de la encuesta cumplimentada por informantes que representan a todos los niños de entre 6-15 años escolarizados: «Piense ahora en la escuela a la que asiste [NOMBRE]. ¿Cuántos de sus compañeros diría usted que son de etnia romaní: todos, la mayoría, algunos o ninguno?».
^(c) Los resultados basados en un reducido número de respuestas son menos fiables a efectos estadísticos. Por consiguiente, los resultados basados en 20-49 observaciones no ponderadas en un total de grupo o basadas en celdas con menos de 20 observaciones no ponderadas figuran entre paréntesis. Los resultados basados en menos de 20 observaciones no ponderadas en un total de grupo no se publican.

Fuente: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní.

La segregación en las clases es similar a la segregación en la escuela. Los resultados indican que la proporción de niños romaníes que asistían a centros educativos en los que «todos sus compañeros de clase eran romaníes» oscila entre un 29 % en Bulgaria y un 4 % en España. Si se consideran segregadas las clases en las que «la mayoría» de los compañeros son de etnia romaní, la proporción de niños escolarizados en clases segregadas oscila entre un 63 % en Eslovaquia y un 19 % en Portugal ⁽³³⁾.

Canalizar a los niños romaníes hacia escuelas de educación especial es una forma específica de segregación educativa. Como se explicaba en el cuestionario, una «escuela especial» es un centro educativo para niños con necesidades educativas especiales. Puede referirse a un centro

escolar que imparte educación a niños con discapacidades de aprendizaje, físicas o de desarrollo, o bien con problemas de conducta. La Recomendación del Consejo de 2013 insta a poner fin a toda escolarización inadecuada de los alumnos romaníes en dichas escuelas. Esta práctica está particularmente extendida en Chequia y Eslovaquia: El 16 % y el 18 %, respectivamente, de los niños romaníes de 6-15 años de edad estaban escolarizados en centros de educación especial en 2016. Estos dos países ya presentaron la mayor proporción de niños que estudiaban en «escuelas especiales» en 2011. La encuesta de 2011 sobre la población romaní preguntaba si un niño había asistido *alguna vez* a una escuela o clase especial principalmente dirigida a alumnos romaníes, aunque hubiera sido solo por un período breve; EU-MIDIS II preguntaba sobre la asistencia *en el momento de la encuesta* a escuelas especiales. Aunque no son directamente comparables, los datos para 2016 indican de manera clara que no se ha avanzado lo suficiente ⁽³⁴⁾.

⁽³³⁾ La posibilidad de cotejo con la encuesta de 2011 sobre la población romaní es limitada, dado que las categorías de respuesta en la encuesta de 2011 eran las siguientes: «todos son de etnia romaní», «muchos son de etnia romaní», «algunos son de etnia romaní», «ninguno es de etnia romaní» o «mixta». La categoría «mixta» era difícil de interpretar y, en consecuencia, en la encuesta de 2016 se eliminó.

⁽³⁴⁾ Esta pregunta se formuló únicamente en Bulgaria, Chequia, Croacia, Eslovaquia Grecia, Hungría y Rumanía.

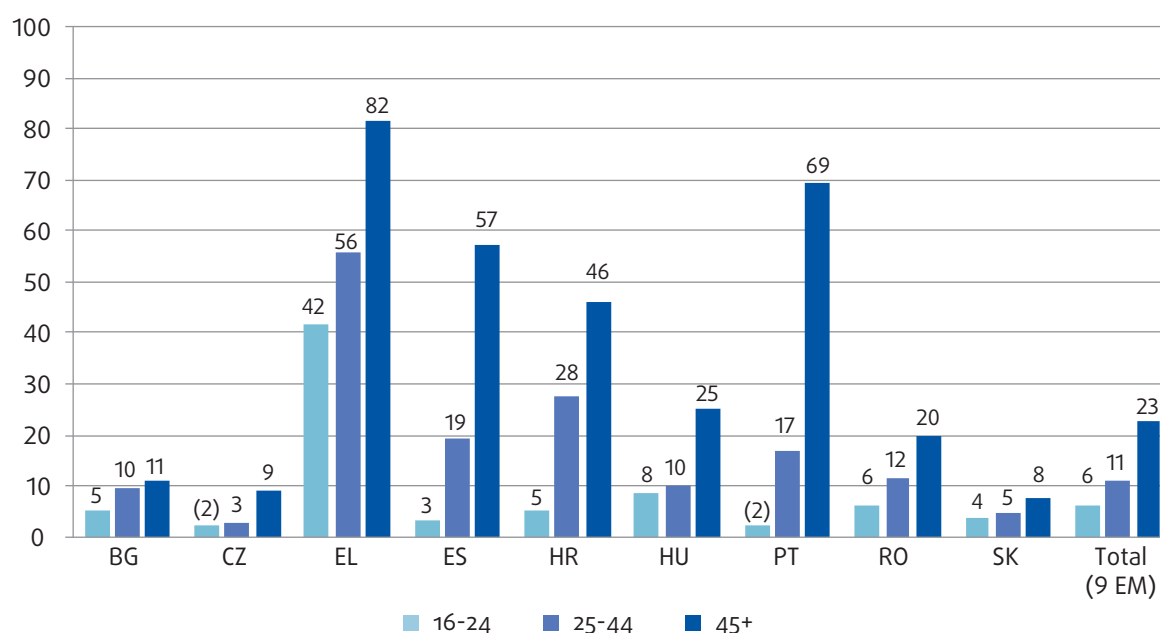
2.3.3. Nivel educativo

No se completa la educación formal

Los resultados de la encuesta EU-MIDIS II indican unos niveles persistentemente bajos de éxito educativo entre

la población romaní. Grecia es el país con la mayor proporción de población romaní sin ningún tipo de educación formal en los tres grupos de edad (gráfico 13). También se observan proporciones elevadas en España, Portugal y Croacia, a la vez que se detectan bajas proporciones en Bulgaria, Chequia y Eslovaquia.

Gráfico 13: Población romaní que no ha completado ningún nivel de educación formal (CINE o), por grupo de edad y Estado miembro de la UE (%)^(a) ^(b) ^(c) ^(d)



- Notas:**
- ^(a) Del total de personas de 16 años o más en hogares romaníes (n = 21 896); resultados ponderados.
 - ^(b) Pregunta de la encuesta cumplimentada por informantes que representan a todas las personas de 16 años: «¿Cuál es el máximo nivel de educación que ha completado [NOMBRE]?»
 - ^(c) Se ha utilizado la clasificación CINE de 2011.
 - ^(d) Los resultados basados en un número reducido de respuestas son menos fiables a efectos estadísticos. Por consiguiente, los resultados basados en 20-49 observaciones no ponderadas en un total de grupo o basadas en celdas con menos de 20 observaciones no ponderadas figuran entre paréntesis. Los resultados basados en menos de 20 observaciones no ponderadas en un total de grupo no se publican.

Fuente: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní.

2.4. Salud

En marzo de 2014 se adoptó el tercer programa de acción plurianual de la UE en el ámbito de la salud, «Salud para el Crecimiento»⁽³⁵⁾, para el período 2014-2020, en el que se vincula la salud con la prosperidad económica, ya que la salud influye en los resultados económicos. La Recomendación del Consejo de 2013 insta a la adopción de medidas eficaces para garantizar a la población romaní la igualdad de trato en el acceso a los servicios de atención sanitaria universalmente disponibles.

2.4.1. Cobertura de seguro de enfermedad y necesidades de atención médica no atendidas

Contar con un seguro de enfermedad es uno de los principales factores determinantes para acceder a los sistemas sanitarios y se recoge de manera explícita en la Recomendación del Consejo de 2013. El seguro de enfermedad también está incluido en el conjunto de indicadores esenciales de salud europeos (indicador 76)⁽³⁶⁾. EU-MIDIS II preguntaba a los encuestados si el sistema nacional básico de seguro de enfermedad cubría actualmente sus gastos sanitarios en el momento de la encuesta y si disponían de algún otro tipo de seguro adicional.

⁽³⁵⁾ Para más información, consulte la [página web](#) de la Comisión relativa al programa.

⁽³⁶⁾ Consulte la [página web](#) de la Comisión sobre los indicadores.

Los resultados muestran que entre el 95 % y el 98 % de la población romaní de Eslovaquia, España y Portugal tenían cobertura sanitaria del sistema básico nacional o un seguro médico adicional (gráfico 14). Por el contrario, solo el 45 % de la población romaní de Bulgaria y el 54 % de la población romaní de Rumanía señalaron que tal era el caso.

En comparación, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ⁽³⁷⁾, la cobertura de seguro de enfermedad para el conjunto de la población oscila entre el 94 % y el 100 % en Chequia, Hungría, Portugal, Eslovaquia y España; en Grecia, el 86 % de la población general cuenta con cobertura sanitaria pública o privada ⁽³⁸⁾.

Las diferencias en la proporción de personas de etnia romaní que cuentan con cobertura sanitaria entre la encuesta de 2011 y la actual son relativamente pequeñas. Bulgaria y Rumanía siguen registrando las tasas más bajas de cobertura del seguro de enfermedad ⁽³⁹⁾.

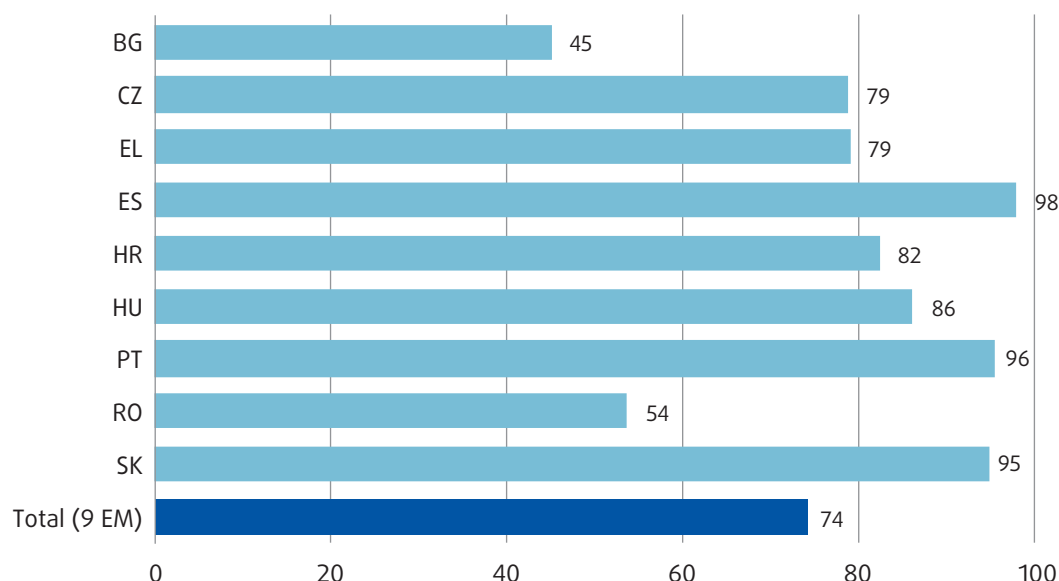
También se preguntaba a los consultados si habían necesitado un reconocimiento o un tratamiento médico

durante los últimos 12 meses y, en tal caso, si lo habían recibido; de no ser así, se preguntaba el porqué. En general, en función del país, entre el 1 % y el 7 % de los encuestados indicaron que no habían podido obtener la atención o el tratamiento médico necesarios. Los resultados en Chequia, España, Hungría y Portugal (países en los que se registraron las tasas más bajas de necesidades sanitarias no atendidas) son menos fiables debido al menor número de observaciones.

2.4.2. Limitación prolongada de la actividad

La encuesta EU-MIDIS II preguntaba a los consultados si algún problema de salud de larga duración había limitado (en mayor o menor medida) sus actividades cotidianas. Esto se corresponde con el indicador 35 (limitación prolongada de la actividad) de los Indicadores esenciales europeos de salud. La «tasa de limitación de la actividad» declarada indica que en Croacia, Chequia y Eslovaquia, en torno a uno de cada tres encuestados romaníes (33 %, 35 % y 34 %, respectivamente) declararon que sus actividades cotidianas se habían visto

Gráfico 14: Población romaní a partir de los 16 años que indica contar con cobertura del sistema nacional básico de seguro de enfermedad y/o de seguro médico adicional, por Estado miembro de la UE (%) ^(a) ^(b)



Notas: ^(a) De todos los encuestados romaníes (n = 7 826), salvo los que declinaron responder; resultados ponderados.

^(b) Pregunta de la encuesta: «¿Cubre el [SISTEMA NACIONAL BÁSICO DE SEGURO DE ENFERMEDAD] sus gastos sanitarios en la actualidad? ¿Tiene algún seguro enfermedad adicional?».

Fuente: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní.

⁽³⁷⁾ Eurostat no ofrece datos sobre la cobertura de seguro de enfermedad en la UE.

⁽³⁸⁾ Véase la [página web](#) de la OCDE sobre estadísticas relativas a la situación sanitaria.

⁽³⁹⁾ En la encuesta de 2011 sobre la población romaní se formulaba la siguiente pregunta: «¿Dispone de algún tipo de seguro de enfermedad en [país de la encuesta]?».

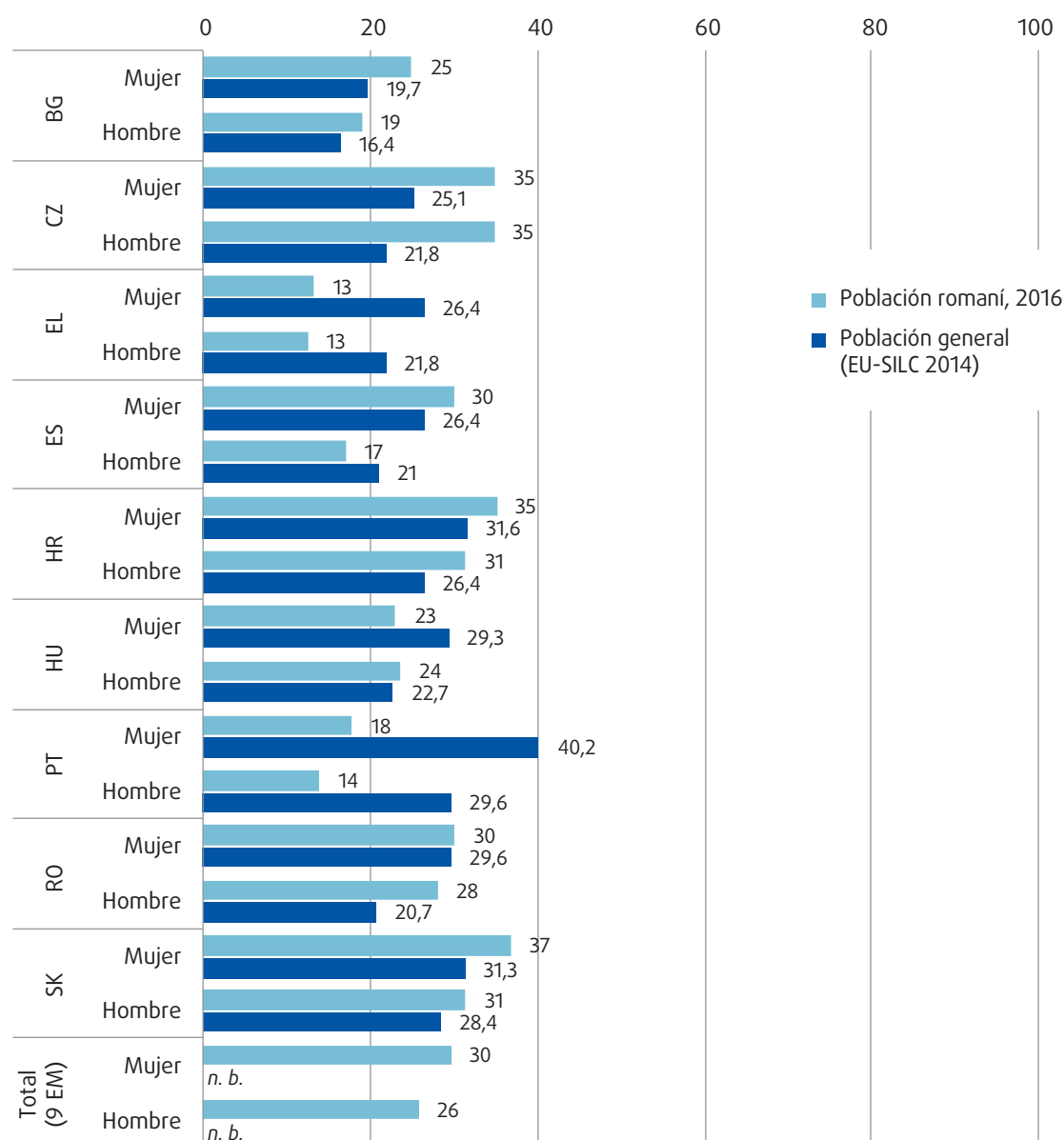
limitadas de algún modo —en mayor o menor medida— por problemas de salud. En Bulgaria, Hungría, Rumanía y España, el porcentaje de la población romaní que indicó la existencia de limitaciones a largo plazo de su actividad varía entre el 22 % y el 29 %, mientras que

las tasas de limitación de la actividad para la comunidad romaní fue del 13 % en Grecia, y en Portugal del 16 %.

En cuatro países (Bulgaria, Chequia, Croacia y Eslovaquia), la proporción de personas romaníes que se enfrentaban a limitaciones de actividad a largo plazo es mayor que el porcentaje de la población que experimenta problemas similares. Esto es lo que sucede en Rumanía en relación con los hombres romaníes, y en

España en el caso de las mujeres romaníes (gráfico 15). Asimismo, entre la población romaní de seis de los nueve países estudiados en la encuesta, las mujeres son más propensas que los hombres a indicar que algún problema de salud ha afectado, en mayor o menor medida, a sus actividades cotidianas, un patrón observado también en la población general. El país en el que se observa una mayor diferencia entre las experiencias de mujeres y de hombres es España, donde el 17 %

Gráfico 15: Limitación prolongada de la actividad en mujeres y hombres, en la población romaní y en la población general, por Estado miembro de la UE (%) ^(a) ^(b) ^(c)



Notas: ^(a) Los resultados de EU-MIDIS II se basan en todos los encuestados (n = 7 909), con excepción de los que declinaron responder; resultados ponderados. Se utiliza la misma definición que para la población general.

^(b) Tasa en Eurostat 2014: [hlth_silc_o6], fecha de la descarga: 20.10.2016. En la base de datos de Eurostat, el resultado de la limitación de la actividad de los hombres en Chequia se considera poco fiable.

^(c) Incluye a los encuestados que afirman que durante los últimos seis meses sus actividades diarias se vieron «limitadas en gran medida» o «limitadas pero no en gran medida» por un problema de salud.

Fuente: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní; Eurostat, EU-SILC 2014, Población general.

de los hombres romaníes afirman que sus actividades cotidianas habían estado limitadas, mientras que casi una de cada tres mujeres (30 %) afirmó que los problemas de salud habían limitado sus actividades hasta cierto punto. Por otra parte, en Chequia, Grecia y Hungría la diferencia entre mujeres y hombres romaníes es escasa o inexistente.

2.5. Vivienda

El acceso a la vivienda es uno de los derechos humanos fundamentales. El Pidesc garantiza el derecho a una vivienda digna. La Directiva sobre igualdad racial (2000/43/CE) ofrece protección y garantiza la igualdad de trato en el acceso y el suministro de bienes y servicios, incluida la vivienda. El acceso a una vivienda segura y dotada de las infraestructuras básicas es un aspecto esencial de la inclusión social. La Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social subraya que «la exclusión en cuanto a vivienda representa una de las formas más extremas de pobreza y privación, lo que [...] puede privar a los hogares no solo de calefacción o refrigeración, sino también de agua caliente, luz y otras necesidades domésticas esenciales» ⁽⁴⁰⁾. Proporcionar viviendas asequibles, dignas y sociales es una responsabilidad fundamentalmente de las políticas nacionales y regionales. La Recomendación del Consejo de 2013 insta a los Estados miembros a desarrollar medidas más eficaces para eliminar la segregación espacial, fomentar el acceso no discriminatorio a la vivienda social y garantizar el acceso a los servicios (agua, electricidad y gas) e infraestructuras públicas para las viviendas, de acuerdo con los requisitos legislativos nacionales ⁽⁴¹⁾. Los objetivos 6 y 11 de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas también reflejan de manera destacada las cuestiones relativas a la vivienda, y algunas de sus metas son especialmente pertinentes para la población romaní ⁽⁴²⁾.

Objetivos y metas de desarrollo sostenible, Naciones Unidas

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Meta 1. Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.

Meta 2. Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 1. Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

2.5.1. Disponibilidad de espacio

La disponibilidad del suficiente espacio personal en el hogar es un indicador clave de la calidad de la vivienda. Eurostat mide este valor y examina en particular la tasa de hacinamiento, que calcula el espacio disponible para la unidad familiar teniendo en cuenta el tamaño de esta y las edades de sus miembros, así como la situación de la familia ⁽⁴³⁾. EU-SILC mide asimismo el número medio de habitaciones por persona en relación con el régimen de tenencia y el tipo de vivienda. Este indicador puede compararse con los resultados de la encuesta EU-MIDIS II sobre los hogares romaníes. Los resultados indican que la insuficiencia de espacio sigue siendo un problema en los hogares de la población romaní, lo que contribuye a que se produzcan privaciones graves en relación con la vivienda. Los resultados indican que hay diferencias considerables entre la población romaní y el conjunto de la población ([gráfico 16](#)).

En comparación con la encuesta de 2011 sobre la población romaní, todos los países han mejorado en relación con el indicador «disponibilidad de espacio». Las mejoras más notables se observan en Rumanía, Portugal y España.

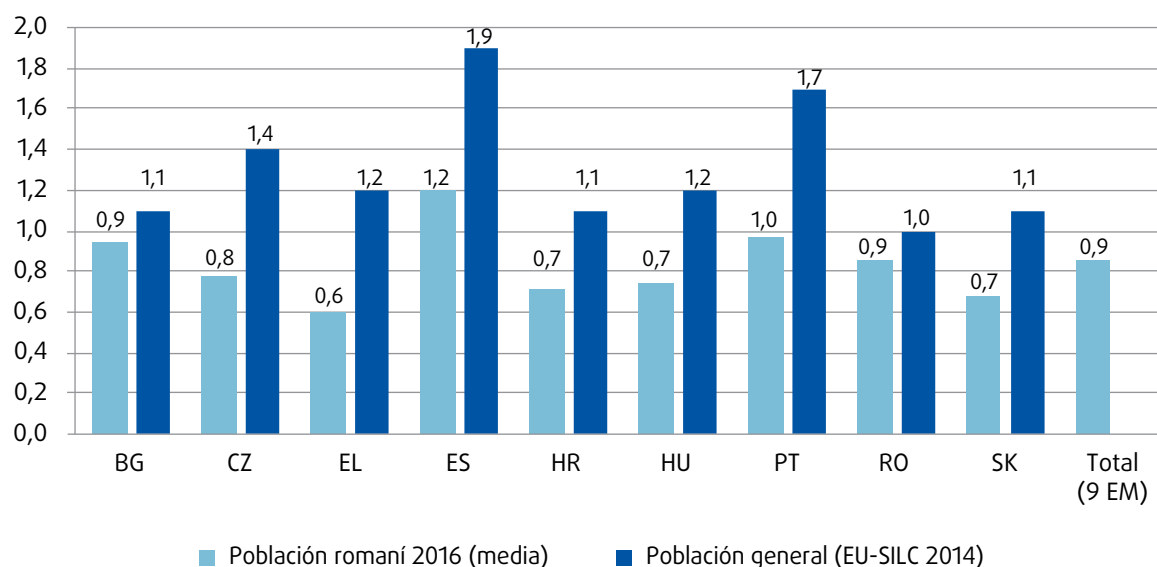
⁽⁴⁰⁾ Comisión Europea (2010), p. 5.

⁽⁴¹⁾ Véase también la Recomendación del Consejo de 2013, p. 4.

⁽⁴²⁾ Véanse ODS-6 y ODS-11.

⁽⁴³⁾ El [sitio web](#) de la Comisión ofrece una explicación de las estadísticas de Eurostat en relación con la vivienda.

Gráfico 16: Número medio de habitaciones por persona en el hogar, en la población romaní y en la población general (media) ^(a) ^(b), por Estado miembro de la UE



Notas: ^(a) Todas las personas en hogares romaníes (n = 33 648); resultados ponderados.

^(b) Basado en el valor medio del número de habitaciones por persona en el hogar (excluida la cocina); para la población general, basado en Eurostat, EU-SILC 2014 [ilc_lvh003, fecha de la descarga: 8.9.2016].

Fuentes: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní; Eurostat, EU-SILC 2014, Población general.

2.5.2. Acceso a los servicios públicos de agua, electricidad y gas, e instalaciones básicas

La privación relativa a la vivienda se evalúa por medio de diversos indicadores que miden las deficiencias en este ámbito. Entre otras se incluyen la falta de instalaciones sanitarias básicas, como bañera, ducha e inodoro interior con cisterna, así como las condiciones generales de la vivienda, como goteras en el techo, excesiva oscuridad o podredumbre en las paredes o en los marcos de las ventanas.

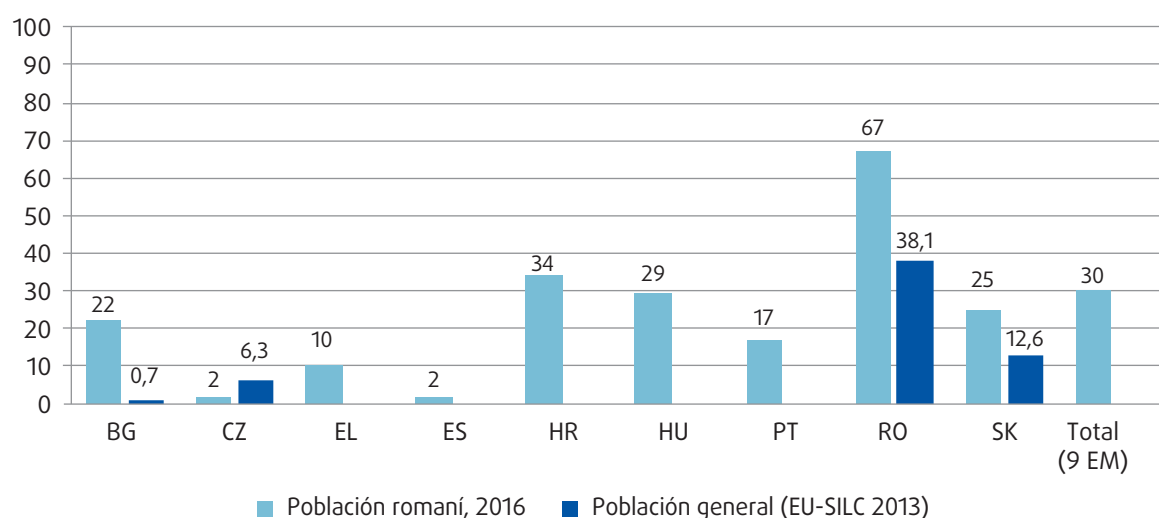
El acceso a la electricidad es un indicador de inclusión social clave, dado que es esencial para las actividades diarias, como limpiar, cocinar y disponer de luz para que los niños pueda hacer sus deberes. Los resultados de EU-MIDIS II indican que se ha registrado una ligera mejoría en relación con los resultados de la encuesta de 2011 sobre la población romaní. Prácticamente todas las viviendas romaníes disponen de electricidad en Bulgaria, Chequia, España y Hungría (98-99 %); en Portugal, la cifra es del 86 %, y en Grecia, del 88 %. En los nueve Estados miembros, la proporción de la población general que tiene acceso a electricidad se acerca al 100 %.

La situación es peor en relación con el acceso a agua potable mediante conexión a la red de suministro público. Los resultados de EU-MIDIS II muestran que, salvo en Chequia y en España, la proporción de la

población romaní que vive en hogares sin agua corriente en su interior es mucho más elevada que su equivalente en el conjunto de la población (gráfico 17). En el caso de la comunidad romaní, la cifra oscila entre el 10 % de Grecia y el 67 % en Rumanía. En comparación con los resultados de la encuesta de 2011 sobre la población romaní, la situación parece haber mejorado en Bulgaria, Eslovaquia, Grecia y Rumanía.

Aunque muchos ciudadanos romaníes viven en hogares sin agua corriente en los nueve Estados miembros de la encuesta, un porcentaje incluso mayor vive en viviendas que no disponen de inodoro, ducha o bañera en su interior. Esta proporción oscila entre el 25 % en Portugal, el 65 % en Bulgaria y el 82 % en Rumanía. Los hogares romaníes con menos carencias de instalaciones sanitarias básicas se encuentran en Chequia (8 %) y en España (2 %). De acuerdo con los datos de Eurostat, en siete de los nueve Estados miembros —Chequia, Croacia, Eslovaquia, España, Grecia, Hungría y Portugal— casi la totalidad de la población general vive en viviendas provistas de estos equipamientos. Por el contrario, en Bulgaria y Rumanía, en torno al 12 % y el 31,2 %, respectivamente, del conjunto de la población tampoco tiene acceso a estos equipamientos (gráfico 18). No obstante, la situación para la población romaní es mucho peor. En comparación con 2011, se ha observado una mejora en todos los países, a excepción de España y Hungría, donde la situación no ha variado.

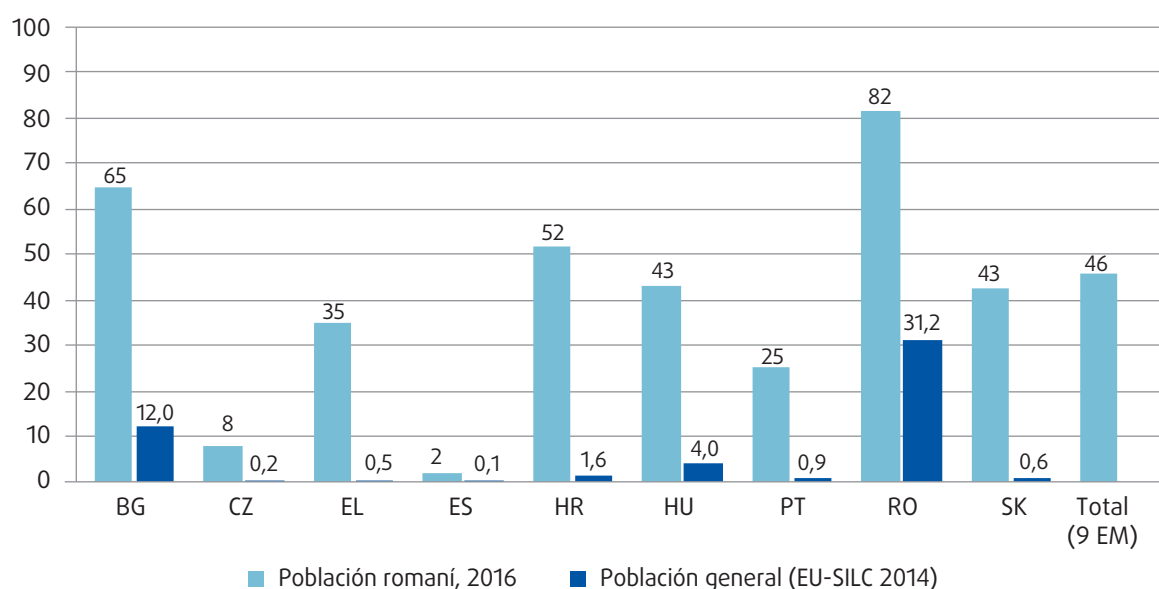
Gráfico 17: Población romaní que vive en hogares sin agua corriente en su interior, en comparación con la población general, por Estado miembro de la UE (%) ^(a) ^(b) ^(c)



Notas: ^(a) De todas las personas en hogares romaníes (n = 33 767); resultados ponderados.
^(b) Basado en la proporción de personas que viven en hogares romaníes sin agua corriente en su interior; para la población general, basado en Eurostat, EU-SILC 2013 (últimas cifras disponibles), «población con conexión a la red de suministro público» [end_wat_pop], fecha de la descarga: 8.9.2016.
^(c) No todos los países disponen de datos correspondientes a la población general. La carencia de agua corriente se considera un fenómeno inusual y no se publican datos periódicos al efecto en la UE.

Fuentes: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní; Eurostat, EU-SILC 2013, Población general.

Gráfico 18: Población romaní que vive en hogares sin inodoro, ducha o bañera en su interior, en comparación con la población general, por Estado miembro de la UE (%) ^(a) ^(b)



Notas: ^(a) De todas las personas en hogares romaníes (n = 33 764); resultados ponderados.
^(b) Basado en la proporción de personas que «viven en hogares sin inodoro, ducha o bañera en su interior». Para la población general [ilc_mdhoos, fecha de la descarga: 8.9.2016].

Fuentes: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní; Eurostat, EU-SILC 2014, Población general.

Si se examinan los diversos indicadores de calidad de una vivienda en conjunto, se observa que una proporción notable de ciudadanos romaníes viven en hogares sin acceso a los suministros públicos necesarios y carentes de las instalaciones básicas. Esto les coloca en una situación de riesgo de privación grave en relación con la vivienda. Curiosamente, mientras que en Bulgaria y Hungría casi todos los hogares romaníes disponen de acceso a una red eléctrica, en estos Estados miembros hay un porcentaje inferior de miembros de esta comunidad con agua corriente e inodoro o bañera en el interior de sus viviendas.

2.5.3. Calidad de la vivienda y su entorno

Muchas de las viviendas de la población romaní se enfrentan a graves problemas de calidad, en comparación con el conjunto de la población. La proporción más elevada de personas que notifican la existencia de goteras en el techo de sus viviendas, humedad en las paredes, el suelo o los cimientos, o podredumbre en los marcos de las ventanas o el suelo, se observa en Portugal, tanto para la población romaní como para la población general (cuadro 4). La disponibilidad de luz en la vivienda es otra característica importante que influye en la calidad de vida. La brecha entre la

población romaní y la población general es incluso más pronunciada en relación con este indicador. La población romaní en Croacia, Grecia, Hungría y Portugal representa la mayor proporción de personas con insuficiente luz en sus viviendas.

En todos los países, la puntuación de la población romaní es peor que la del conjunto de la población en ambos indicadores relativos a la calidad de la vivienda.

Una cifra importante de personas de etnia romaní consideran que la contaminación, la suciedad y otros problemas ambientales —como el humo, el polvo y los olores desagradables o el agua contaminada— constituyen un problema, en particular en Chequia y Portugal, donde un 42 % y 37 %, respectivamente, indican tener estas dificultades. Es el caso de casi una de cada tres personas de etnia romaní en Croacia y Grecia, y de más de una de cada cuatro en Bulgaria, Eslovaquia y España. Rumanía es el único país en el que la proporción de población romaní que vive en un entorno contaminado es inferior a la del conjunto de la población (cuadro 5). Por lo que respecta a la delincuencia, la violencia y el vandalismo, la imagen es más diversa. La mayor proporción de población romaní afectada por estos problemas se observa en Chequia y en España (45 % y 41 %, respectivamente). En cambio, en Bulgaria solo el 9 %

Cuadro 4: Población romaní que reside en viviendas con goteras en el techo, humedad en las paredes u otro tipo de problemas de la estructura de la casa, y en viviendas demasiado oscuras, en comparación con la población general, por Estado miembro de la UE (%) ^(a) ^(b) ^(c)

Estado miembro de la UE	La vivienda en la que residen tiene goteras en el techo, humedad en las paredes, el suelo o los cimientos, o podredumbre en los marcos de las ventanas o el suelo		Consideran que la vivienda es demasiado oscura	
	Población romaní, 2016	Población general 2014	Población romaní, 2016	Población general 2014
BG	16	6,8	34	13,2
CZ	16	3,8	18	9,2
EL	21	6,6	39	13,7
ES	16	5,2	25	17,1
HR	26	5,5	44	11,7
HU	25	9,2	46	26,9
PT	42	9,7	70	32,8
RO	13	5,8	23	12,7
SK	27	3,2	34	7,0
Total (9 EM)	19		31	

Notas: ^(a) De todas las personas en hogares romaníes («La vivienda en la que residen...»: n = 33 632; «Consideran que...»: n = 33 679); resultados ponderados.

^(b) «La vivienda en la que residen...» se basa en «proporción de la población total que reside en una vivienda con goteras en el techo, humedad en las paredes, el suelo o los cimientos, o podredumbre en los marcos de las ventanas o el suelo». Para la población general, EU-SILC [ilc_mdho01, fecha de la descarga: 11.9.2016].

^(c) «Consideran que...» se basa en «proporción de la población total que cree que su vivienda es demasiado oscura». Para la población general, encuesta EU-SILC [ilc_mdho04, fecha de la descarga: 11.9.2016].

Fuentes: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní; Eurostat, EU-SILC 2014, Población general.

Cuadro 5: Entorno de la vivienda — Población romaní que vive en zonas afectadas por contaminación, delincuencia, violencia y vandalismo, en comparación con la población general, por Estado miembro de la UE (%) ^(a) ^(b) ^(c)

Estado miembro de la UE	Contaminación, suciedad u otros problemas ambientales		Delincuencia, violencia o vandalismo en la zona	
	Población romaní, 2016	Población general, 2014	Población romaní, 2016	Población general, 2014
BG	26	15,7	9	26,8
CZ	42	13,7	45	13,5
EL	30	23,2	21	16,1
ES	27	10,2	41	11,9
HR	31	5,7	24	2,5
HU	21	15,0	21	13,9
PT	37	13,7	10	11,6
RO	10	16,8	5	14,9
SK	29	12,2	30	8,7
Total (9 EM)	24		22	

Notas: ^(a) De todas las personas en hogares romaníes («Contaminación...»: n = 33 370; «Delincuencia...»: n = 32 883); resultados ponderados.

^(b) «Contaminación...» se basa en «proporción de la población total con contaminación, suciedad u otros problemas ambientales, como el humo, el polvo, los olores desagradables o el agua contaminada en la zona». Para la población general, encuesta EU-SILC [ilc_mddwo2, fecha de la descarga: 11.9.2016].

^(c) «Delincuencia, violencia y vandalismo» se basa en la proporción de la población total que se enfrenta a estos problemas en la zona. Para la población general, encuesta EU-SILC [ilc_mddwo3, fecha de la descarga: 20.9.2016].

Fuentes: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní; Eurostat, EU-SILC 2014, Población general.

de los romaníes consultados notifican problemas de esta índole (aunque un 26,8 % de la población general señala problemas en este sentido).

El número 10 de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, que es reducir la desigualdad en y entre los países, aborda la discriminación en el contexto de la desigualdad ⁽⁴⁵⁾.

2.6. Discriminación y conocimiento de sus derechos

El respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías, es un valor fundamental en el que se sustentan los propios cimientos y tratados de la Unión Europea. El artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE prohíbe la discriminación por razón de origen racial o étnico. La Directiva sobre igualdad racial (2000/43/CE) prohíbe la discriminación por estos motivos en los ámbitos del empleo, la educación, la protección social (incluida la seguridad social y la asistencia sanitaria) y los bienes y servicios, incluida la vivienda ⁽⁴⁴⁾.

Objetivos y metas de desarrollo sostenible, Naciones Unidas

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Meta 2. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Meta 3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

⁽⁴⁴⁾ Directiva sobre igualdad racial, pp. 22-26.

⁽⁴⁵⁾ Véase ODS-10.

2.6.1. Prevalencia general de la discriminación

La encuesta aspiraba a determinar la prevalencia general de la discriminación estableciendo la proporción de encuestados romaníes que se sentían personalmente discriminados por el color de su piel, su origen étnico y su religión o sus convicciones religiosas. A los consultados que indicaron que se habían sentido discriminados por al menos uno de estos tres motivos, se les solicitó en una pregunta de seguimiento que especificaran si el último caso se había producido durante los 12 meses anteriores. La encuesta aplicó el término genérico «de origen romaní» para cubrir el origen étnico y el color de la piel en todas las preguntas de seguimiento.

Por término medio, el 41 % de los encuestados romaníes de los nueve Estados miembros de la UE de la encuesta se habían sentido discriminados por su origen étnico al menos una vez en los cinco años anteriores a la encuesta y en al menos uno de los ámbitos de la vida diaria sobre los que se pregunta en la encuesta, como el trabajo, la vivienda, la sanidad y la educación (gráfico 19). Uno de cada cuatro entrevistados romaníes (26 %) indicó que el último caso de discriminación por su origen étnico se había producido en los 12 meses previos a la encuesta.

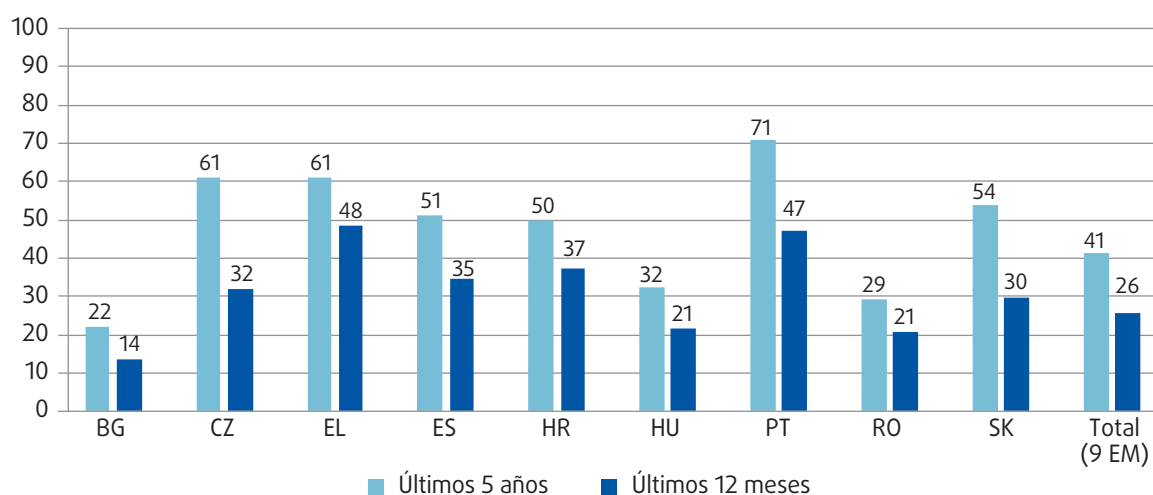
En el **cuadro 6** se observa la prevalencia de la discriminación por motivos de origen étnico durante los 12 meses precedentes y en diferentes ámbitos de la vida

en los nueve Estados miembros de la UE que participaron en la encuesta. En general, y de conformidad con los resultados de las dos encuestas previas sobre la comunidad romaní —EU-MIDIS I y la encuesta de 2011 sobre la población romaní—, la mayoría de las personas de esta etnia se sienten discriminadas por motivo de su origen étnico en sus interacciones con servicios públicos o privados, como oficinas administrativas, transportes públicos o al acceder a un establecimiento comercial, restaurante o bar (19 %), así como en la búsqueda de empleo (16 %).

No obstante, el número de personas romaníes que se sintieron discriminadas en la búsqueda de empleo durante los 12 meses anteriores a la encuesta es considerablemente inferior al que recoge EU-MIDIS I (el 38 % en 2008, en comparación con el 16 % en 2016). Esto podría reflejar una mejora en el diseño del muestreo de la encuesta, así como una reducción significativa de las tasas comunicadas. Sin embargo, en comparación con la encuesta de 2011 sobre la población romaní, solo se observa una disminución notable en este ámbito específico en Bulgaria, Chequia, Hungría y Rumanía; en general, se ha producido una reducción de ocho puntos porcentuales. Por su parte, la prevalencia de la discriminación de la población romaní en la búsqueda de empleo aumentó considerablemente en Portugal.

El **cuadro 7** muestra las tasas de prevalencia quinquenal de la discriminación de la población romaní por motivo de su origen étnico en los distintos ámbitos.

Gráfico 19: Prevalencia general de la discriminación de la población romaní por motivo de su origen étnico en los 5 años y en los 12 meses anteriores a la encuesta, por Estado miembro de la UE (%) ^(a) ^(b) ^(c)



- Notas:**
- (a) De todos los encuestados romaníes en situación de riesgo de discriminación por su origen étnico en al menos uno de los ámbitos de la vida diaria sobre los que se pregunta en la encuesta («Últimos 5 años»: n = 7 745; «Últimos 12 meses»: n = 7 875); resultados ponderados.
 - (b) Ámbitos de la vida diaria sobre los que se pregunta en la encuesta: búsqueda de empleo, en el lugar de trabajo, educación (propia o como progenitor), sanidad, vivienda y otros servicios públicos o privados (administración pública, restaurante o bar, transporte público, establecimiento comercial).
 - (c) Solo se preguntó sobre las experiencias de discriminación en el «acceso a la sanidad» en relación con los 12 meses anteriores a la encuesta, lo que explica los distintos tamaños de muestreo (n) para los dos períodos de referencia.

Fuente: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní.

Cuadro 6: Prevalencia de la discriminación de la población romaní por motivo de su origen étnico durante los 12 meses anteriores a la encuesta y en distintos ámbitos de la vida, por Estado miembro de la UE (%) ^(a)

Estado miembro de la UE	En la búsqueda de empleo ^(b)	En el lugar de trabajo ^(b)	Educación (propia o como progenitor) ^(b)	Vivienda ^(b)	Otros servicios públicos/privados ^{(b) (c)}	Sanidad ^(b)	General ^(d)
BG	7	3	(4)	(3)	10	(3)	14
CZ	28	6	9	25	17	8	32
EL	24	10	(10)	(1)	43	20	48
ES	13	5	7	14	30	7	35
HR	29	(9)	15	(29)	27	10	37
HU	13	4	9	(8)	15	4	21
PT	47	11	(2)	(5)	38	5	47
RO	10	6	4	(6)	17	12	21
SK	22	5	7	(8)	23	11	30
Total (9 EM)	16	5	7	12	19	8	26

- Notas:** ^(a) Los resultados basados en un número reducido de respuestas son menos fiables a efectos estadísticos. Por consiguiente, los resultados basados en 20-49 observaciones no ponderadas en un total de grupo o basadas en celdas con menos de 20 observaciones no ponderadas figuran entre paréntesis. Los resultados basados en menos de 20 observaciones no ponderadas en un total de grupo no se publican.
- ^(b) De todos los encuestados romaníes en situación de riesgo de discriminación por su origen étnico durante los 12 meses anteriores a la encuesta en el ámbito particular; resultados ponderados.
- ^(c) Otros servicios públicos/privados incluye: discotecas, bares, restaurantes, hoteles, oficinas administrativas o servicios públicos, transportes públicos y establecimientos comerciales.
- ^(d) De todos los encuestados romaníes en situación de riesgo de discriminación por su origen étnico en al menos uno de los ámbitos de la vida diaria sobre los que se pregunta en la encuesta durante los 12 meses anteriores a la encuesta (n = 7 875); resultados ponderados.

Fuente: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní.

Cuadro 7: Prevalencia de la discriminación de la población romaní por motivo de su origen étnico en los cinco años anteriores a la encuesta en distintos ámbitos de la vida, por Estado miembro de la UE (%) ^(a)

Estado miembro de la UE	En la búsqueda de empleo ^(b)	En el lugar de trabajo ^(b)	Educación (propia o como progenitor) ^(b)	Vivienda ^(b)	Otros servicios públicos/privados ^{(b) (c)}	General ^(d)
BG	21	11	6	(14)	11	22
CZ	61	17	19	65	40	61
EL	63	38	20	44	52	61
ES	34	23	15	45	37	51
HR	50	17	22	53	32	50
HU	33	11	15	22	18	32
PT	76	40	13	75	45	71
RO	34	19	10	(13)	21	29
SK	53	18	16	30	44	54
Total (9 EM)	40	17	14	41	28	41

- Notas:** ^(a) Los resultados basados en un número reducido de respuestas son menos fiables a efectos estadísticos. Por consiguiente, los resultados basados en 20-49 observaciones no ponderadas en un total de grupo o basadas en celdas con menos de 20 observaciones no ponderadas figuran entre paréntesis. Los resultados basados en menos de 20 observaciones no ponderadas en un total de grupo no se publican.
- ^(b) De todos los encuestados romaníes en situación de riesgo de discriminación por su origen étnico en los 5 años anteriores a la encuesta en el ámbito particular; resultados ponderados.
- ^(c) Otros servicios públicos/privados incluye: discotecas, bares, restaurantes, hoteles, oficinas administrativas o servicios públicos, transportes públicos y establecimientos comerciales.
- ^(d) De todos los encuestados romaníes en situación de riesgo de discriminación en los 5 años anteriores a la encuesta en al menos uno de los ámbitos de la vida diaria sobre los que se pregunta en la encuesta (salvo en «acceso a la sanidad») (n = 7 745); resultados ponderados.

Fuente: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní.

Cuando se comparan con las tasas correspondientes a los 12 meses previos a la encuesta, se aprecia un patrón de distribución similar en relación con las tasas de prevalencia de la discriminación, salvo en el ámbito «acceso a la vivienda», que implica una actividad que no es frecuente, de modo que el período de referencia de cinco años es más pertinente. Los resultados que atañen a los cinco años anteriores a la encuesta indican que la prevalencia de la discriminación en el acceso a la vivienda (41 %) es tan elevada como en el ámbito «en la búsqueda de empleo» (40 %) en ese período.

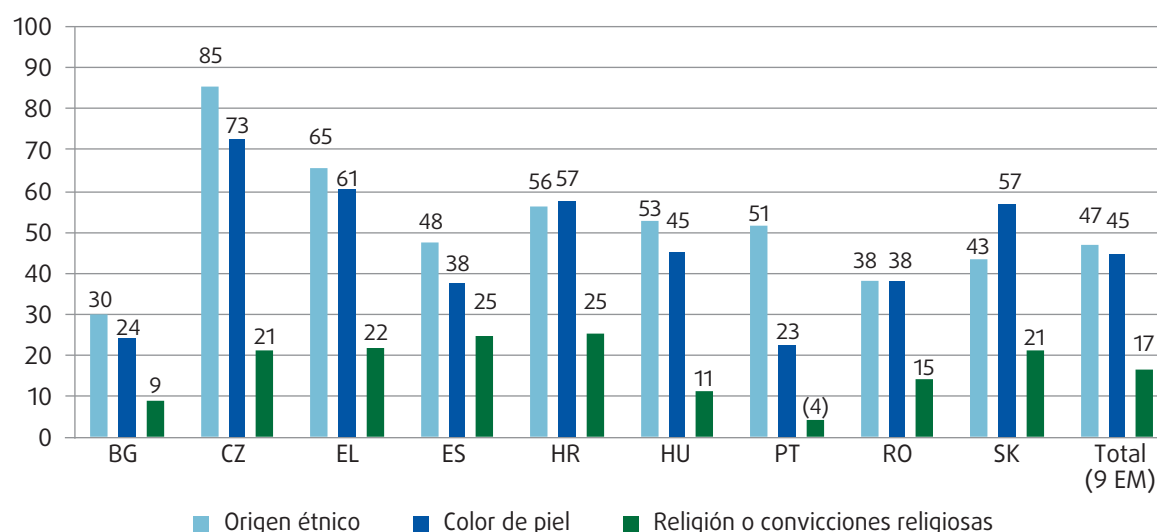
2.6.2. Percepciones del alcance de la discriminación por motivos de origen étnico

Se pidió a los consultados que valoraran el alcance de la discriminación por motivos de color de la piel, origen étnico y religión o convicciones religiosas en sus respectivos países. La proporción de la población romaní que se sentía discriminada es ligeramente inferior a la proporción de aquellos que sentían que la discriminación

por origen étnico o color de la piel estaba generalizada en sus sociedades. Este resultado refleja el hecho de que los encuestados no solo valoran su propia experiencia, sino también la de los miembros de su familia y amigos. Casi uno de cada dos encuestados romaníes consideraba que la discriminación por origen étnico o color de la piel estaba bastante o muy generalizada en su país (gráfico 20).

Los resultados del Eurobarómetro especial 437 sobre la discriminación en la UE en 2015 (gráfico 21) indican que, como promedio, grandes porcentajes de la población general de los nueve Estados miembros de la UE piensan también que la discriminación por razón de origen étnico está bastante o muy generalizada en su país ⁽⁴⁶⁾. No obstante, hay diferencias notables entre la percepción media de la población romaní y la del conjunto de la población. La proporción de personas que creen que la discriminación por motivos de origen étnico está generalizada en su país es mayor entre la población general (gráfico 21) que entre la población romaní (gráfico 20) en todos los países que participaron en la

Gráfico 20: Población romaní que cree que la discriminación por motivos de origen étnico, color de la piel o convicciones religiosas está muy o bastante generalizada en su país, por Estado miembro de la UE (%) ^(a) ^(b) ^(c) ^(d)



Notas: ^(a) De todos los encuestados romaníes (n = 7 947); resultados ponderados.

^(b) Pregunta de la encuesta: «Para cada uno de los tipos de discriminación que se indican a continuación, ¿podría indicar si, en su opinión, es una situación muy infrecuente, bastante infrecuente, bastante generalizada o muy generalizada en [PAÍS]: discriminación por motivos de origen étnico; color de la piel; religión o convicciones religiosas?».

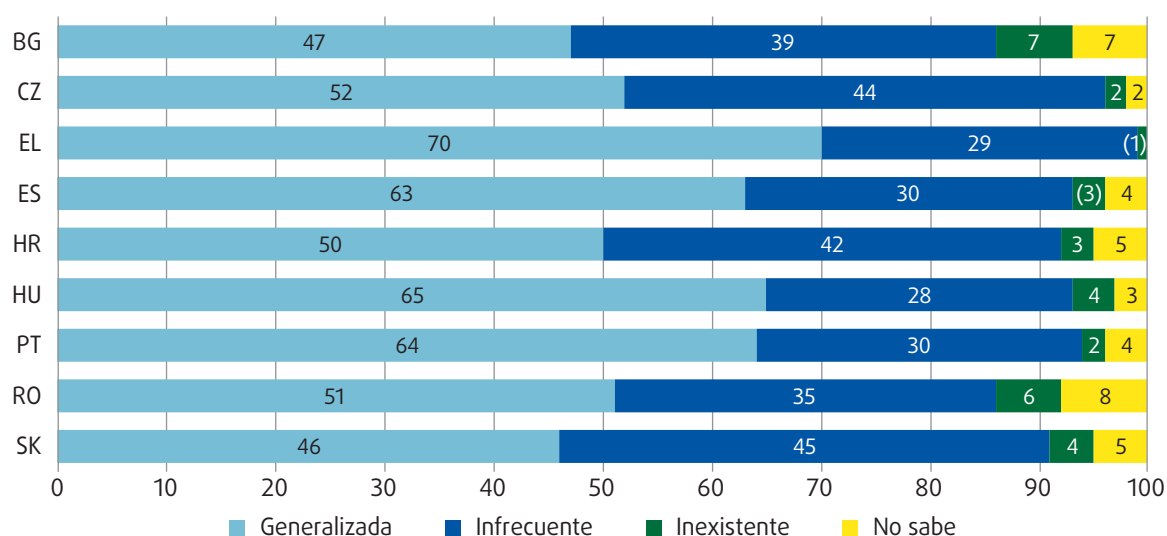
^(c) Las categorías de respuesta «muy generalizada» y «bastante generalizada» se han agrupado en este análisis.

^(d) Los resultados basados en un número reducido de respuestas son menos fiables a efectos estadísticos. Por consiguiente, los resultados basados en 20-49 observaciones no ponderadas en un total de grupo o basadas en celdas con menos de 20 observaciones no ponderadas figuran entre paréntesis. Los resultados basados en menos de 20 observaciones no ponderadas en un total de grupo no se publican.

Fuente: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní.

⁽⁴⁶⁾ La media de la EU-28 en relación con la discriminación por razón de origen étnico es del 64 %, y en el caso de la religión o las convicciones, del 50 %. Véase Comisión Europea (2015), p. 14.

Gráfico 21: Alcance de la discriminación por motivos de origen étnico que percibe la población general en nueve Estados miembros de la UE (Eurobarómetro especial 437), por país (%) ^(a) ^(b) ^(c)



Notas: ^(a) Pregunta del Eurobarómetro: «Para cada uno de los tipos de discriminación que se indican a continuación, ¿podría indicar si, en su opinión, es una situación muy generalizada, bastante generalizada, bastante infrecuente o muy infrecuente en [NUESTRO PAÍS]: discriminación por motivos de origen étnico?». ^(b) Las categorías de respuesta «muy generalizada», «bastante generalizada», «muy infrecuente» y «bastante infrecuente» se han agrupado y figuran como «generalizada» e «infrecuente», respectivamente. ^(c) Los resultados basados en un número reducido de respuestas son menos fiables a efectos estadísticos. Por consiguiente, los resultados basados en 20-49 observaciones no ponderadas en un total de grupo o basadas en celdas con menos de 20 observaciones no ponderadas figuran entre paréntesis. Los resultados basados en menos de 20 observaciones no ponderadas en un total de grupo no se publican.

Fuente: Comisión Europea, Eurobarómetro especial 437 «La discriminación en la UE en 2015».

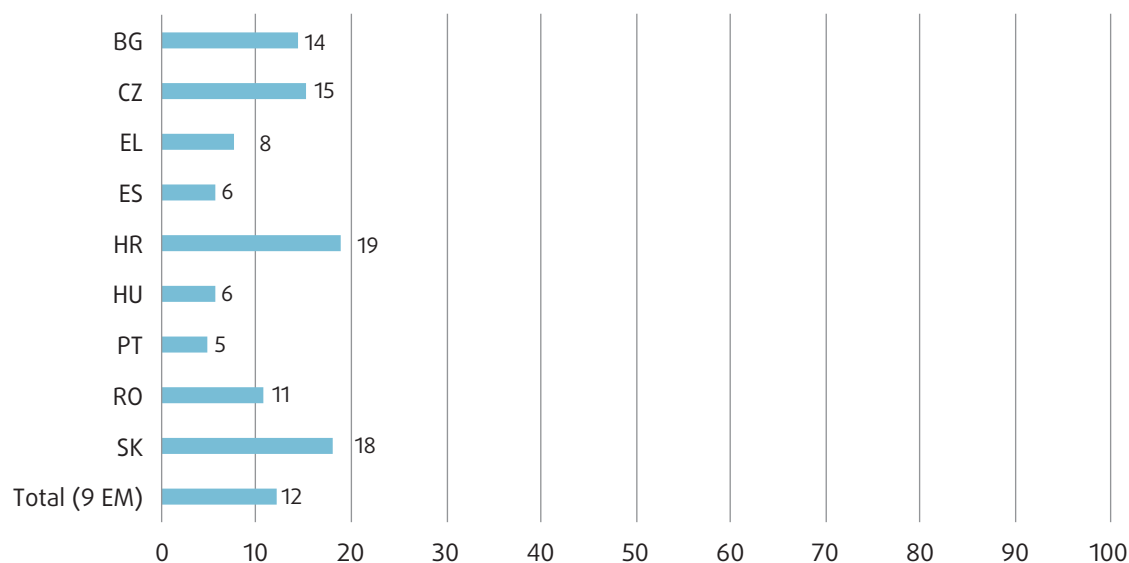
encuesta, excepto en Chequia y Croacia. En Chequia, el 52 % del conjunto de la población cree que la discriminación por motivos de origen étnico está generalizada, en comparación con el 85 % de la población romaní. En Croacia la diferencia no es tan pronunciada: el 56 % de la población romaní, frente al 50 % del conjunto de la población.

2.6.3. Denuncia de los casos de discriminación

Los resultados de la encuesta ponen de manifiesto que sigue siendo habitual entre la población romaní no denunciar los casos de discriminación. Por término medio, solo un 12 % de los romaníes consultados que

se habían sentido discriminados por su origen étnico al menos una vez durante los 12 meses anteriores a la encuesta denunciaron el último incidente ante una autoridad o presentaron una reclamación (gráfico 22). Las bajas tasas de denuncia —por ejemplo, en Grecia, un 8 %— deberían interpretarse teniendo en cuenta la elevada prevalencia de las tasas de discriminación por motivo de origen étnico, que en Grecia asciende al 48 %. Al examinar los resultados de la encuesta EU-MIDIS I —en la que el 21 % de la población romaní encuestada en siete Estados miembros de la UE indicó que había denunciado el último caso de discriminación ante una autoridad— no se observan mejoras en la denuncia de casos de discriminación o de presentación de reclamaciones.

Gráfico 22: Ciudadanos romanes que denunciaron o presentaron una reclamación por el último caso de discriminación que habían sufrido por su origen étnico, por Estado miembro de la UE (%) ^(a) ^(b) ^(c)



Notas: ^(a) De todos los encuestados romanes que indicaron que el último caso de discriminación por el color de la piel o por su origen étnico sucedió durante los 12 meses anteriores a la encuesta (n = 3 377); resultados ponderados.

^(b) Pregunta: «LA ÚLTIMA vez que se sintió discriminado por su origen étnico en relación con [ámbito], ¿denunció o presentó una reclamación por el incidente?».

^(c) Los resultados basados en un número reducido de respuestas son menos fiables a efectos estadísticos. Por consiguiente, los resultados basados en 20-49 observaciones no ponderadas en un total de grupo o basadas en celdas con menos de 20 observaciones no ponderadas figuran entre paréntesis. Los resultados basados en menos de 20 observaciones no ponderadas en un total de grupo no se publican.

Fuente: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní.

2.6.4. Conocimiento de las organizaciones de apoyo, los organismos de igualdad, la legislación y las campañas contra la discriminación

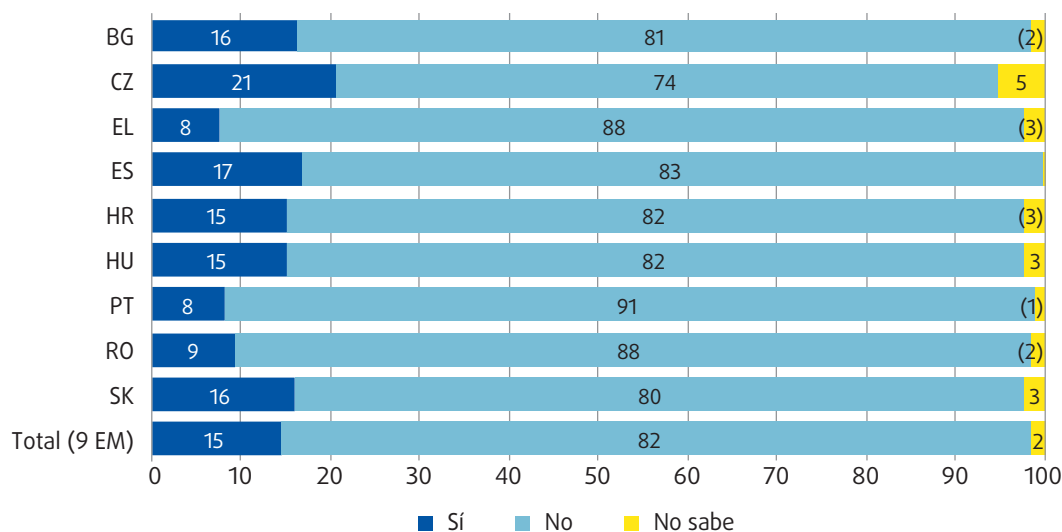
El nivel de conocimiento de las organizaciones que ofrecen apoyo y asesoramiento en casos de discriminación se examinó preguntando a los consultados si conocen uno o más de los hasta tres organismos especializados en igualdad preseleccionados. Además, se formula una pregunta general sobre si conocen alguna organización que preste apoyo o asesoramiento a las víctimas de discriminación, independientemente de los motivos de discriminación.

Por término medio, y con resultados similares a los de EU-MIDIS I, la mayoría de los encuestados (82 %) no conocen la existencia de ninguna de dichas

organizaciones en su país (gráfico 23). En Grecia, Portugal y Rumanía, casi ninguno de los encuestados conocía la existencia de tales servicios u organizaciones de apoyo, lo que podría explicar las bajas tasas de denuncia. Al mencionar el nombre de una organización u organismo especializado en igualdad, en general, el 29 % de los romanes consultados indicaron que reconocen la organización; sin embargo, los resultados varían en función del país.

Por término medio, el 36 % de los encuestados romanes conocen la existencia de legislación que prohíbe la discriminación por motivos de color de la piel, origen étnico o religión (gráfico 24), mientras que una tercera parte aproximadamente (35 %) indican que no existe tal legislación, y un 27 % no saben si existe. Los resultados varían considerablemente de unos países a otros, pero los niveles más bajos de sensibilización a este respecto se observan en Portugal.

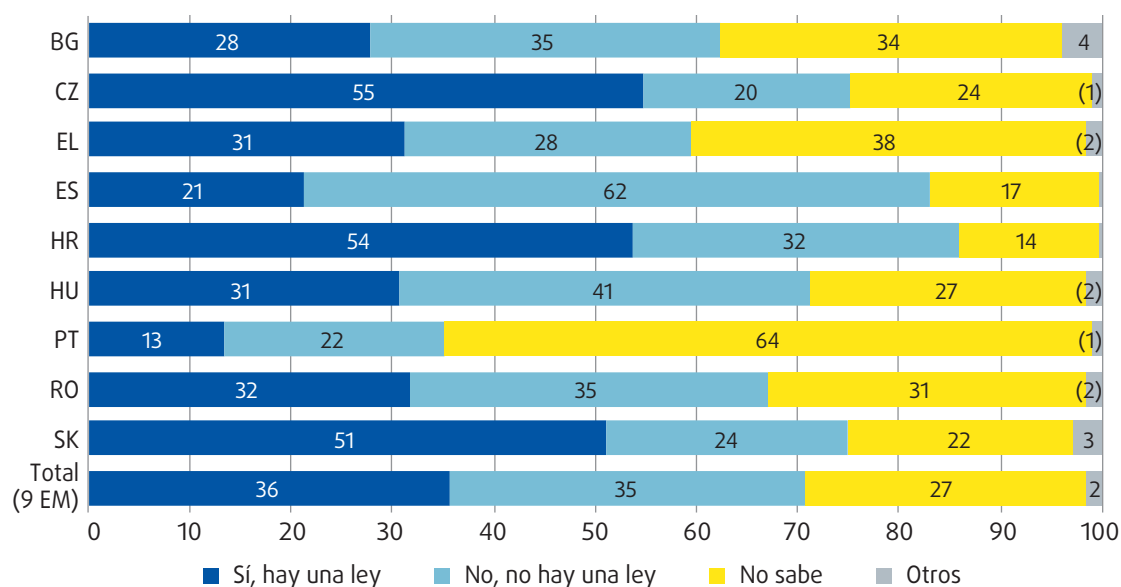
Gráfico 23: Nivel de conocimiento por parte de la población romaní de las organizaciones que prestan apoyo o asesoramiento a las víctimas de discriminación (con independencia de los motivos), por Estado miembro de la UE (%) ^(a) ^(b) ^(c)



Notas: ^(a) De todos los encuestados romaníes (n = 7 947); resultados ponderados.
^(b) Pregunta de la encuesta: «¿Tiene conocimiento de la existencia en [PAÍS] de organizaciones que presten apoyo o asesoramiento a las personas que han sido víctimas de discriminación, por el motivo que sea?».
^(c) Los resultados basados en un número reducido de respuestas son menos fiables a efectos estadísticos. Por consiguiente, los resultados basados en 20-49 observaciones no ponderadas en un total de grupo o basadas en celdas con menos de 20 observaciones no ponderadas figuran entre paréntesis. Los resultados basados en menos de 20 observaciones no ponderadas en un total de grupo no se publican.

Fuente: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní.

Gráfico 24: Nivel de conocimiento por parte de la población romaní de la legislación que prohíbe la discriminación por motivos de color de la piel, origen étnico o religión, por Estado miembro de la UE (%) ^(a) ^(b) ^(c)



Notas: ^(a) De todos los encuestados romaníes (n = 7 947); resultados ponderados.
^(b) Pregunta: «¿Hasta donde usted sabe, hay una ley en [PAÍS] que prohíbe la discriminación por el color de la piel, el origen étnico o la religión?».
^(c) Los resultados basados en un número reducido de respuestas son menos fiables a efectos estadísticos. Por consiguiente, los resultados basados en 20-49 observaciones no ponderadas en un total de grupo o basadas en celdas con menos de 20 observaciones no ponderadas figuran entre paréntesis. Los resultados basados en menos de 20 observaciones no ponderadas en un total de grupo no se publican.

Fuente: FRA, EU-MIDIS II 2016, Población romaní.

Breve descripción de la encuesta

Los resultados principales que se presentan en este informe están basados en una encuesta realizada a personas de etnia romaní en nueve Estados miembros de la UE. Esta encuesta formaba parte de otra mayor, EU-MIDIS II, realizada por la FRA, que recopiló información sobre las experiencias y las opiniones de minorías étnicas e inmigrantes en los veintiocho Estados miembros de la UE. La metodología utilizada en EU-MIDIS II se basó en la experiencia adquirida con la primera encuesta de la FRA sobre inmigrantes y minorías étnicas (EU-MIDIS I), de 2008, y de la encuesta sobre la población romaní realizada en 2011. En comparación con encuestas anteriores, en EU-MIDIS II se amplió el número de preguntas y se mejoró la cobertura de los grupos objetivo de la encuesta mediante la utilización de métodos de muestreo avanzados.

Criterios de selección

Dado que no se disponía de información relevante para la selección de las personas consultadas procedente de fuentes administrativas, el criterio utilizado para seleccionar a las personas que podrían tomar parte en la encuesta fue el sistema de autoidentificación, como ya había sido el caso en la encuesta EU-MIDIS I y en la encuesta de 2011 sobre la población romaní. Al realizar las entrevistas para el muestreo de personas romaníes, después de ponerse en contacto con una unidad familiar y de explicar en qué consiste la encuesta, el entrevistador realizaba una pregunta de preselección («¿Vive en esta casa alguna persona de 16 años o más de etnia romaní?») para determinar si había personas de esta etnia aptas para participar en la encuesta. En algunos países, la expresión «romaní» se sustituyó por una tarjeta en la que figuraban todos los términos pertinentes habitualmente utilizados en el país en cuestión para referirse a esta etnia y comprendidos bajo el término genérico «romaní» que se adoptó en la encuesta.

Solo se entrevistó a una persona por unidad familiar romaní, aunque la encuesta incluyó una serie de preguntas relativas a la situación de cada uno de los miembros del hogar. La encuesta EU-MIDIS II recopiló información sobre 7 947 hogares romaníes, lo que corresponde a 33 785 personas en total. Por consiguiente, en función del tipo de análisis (nivel de entrevistado o de unidad familiar), los resultados presentados en este informe se basan en las experiencias de los 7 947 entrevistados (uno por hogar) o bien en las de 33 785 personas (todas las que vivían en los hogares romaníes). El número de encuestados disponibles como base para los resultados presentados se indica debajo de cada cuadro y cada gráfico.

Trabajo de recopilación de datos

Ipsos MORI, gran empresa internacional de encuestas con sede en el Reino Unido, llevó a cabo el trabajo de campo para EU-MIDIS II bajo la supervisión del personal de la FRA, encargado de que se realizara de conformidad con procedimientos estrictos de control de calidad. El personal de la FRA participó en las sesiones de formación de los encuestadores y supervisó las actividades de recopilación de datos.

El método principal para EU-MIDIS II fue el de entrevista personal directa asistida por ordenador (CAPI, por sus siglas en inglés), es decir, encuestas presenciales realizadas por encuestadores que utilizan un cuestionario informatizado. La versión maestra en inglés del cuestionario de la encuesta se tradujo a las nueve lenguas oficiales de los países en los que se entrevistó a la población romaní. La longitud media de las entrevistas con los encuestados romaníes fue de 43 minutos.

Muestreo

El propósito de la encuesta EU-MIDIS II era obtener una muestra probabilística de la población romaní en cada uno de los nueve Estados miembros de la UE participantes en la encuesta. En todos ellos, los hogares romaníes se seleccionaron utilizando técnicas de muestreo aleatorio por rutas, es decir, que en caso de no haber listas de personas o direcciones, los entrevistadores siguieron instrucciones predefinidas en zonas seleccionadas aleatoriamente para ponerse en contacto con cada hogar que correspondiera a un número «n». Esto exigió la adopción de un enfoque de muestreo por conglomerados y en fases múltiples, en el que, como primer paso, se recopilaron datos relativos al tamaño de la población a la mínima escala regional posible (por ejemplo, datos de los censos u otras fuentes). Esta información sirvió para la preparación del marco de muestreo, es decir, una lista de zonas en las que debía realizarse el muestreo, denominadas también «unidades de muestreo primarias» (UMP). En España, Portugal y Grecia se utilizó el conocimiento experto de las organizaciones no gubernamentales romaníes locales, así como los marcos de muestreo para la encuesta piloto sobre esta comunidad realizada en 2011, a fin de identificar las UMP y las concentraciones de población romaní en estas zonas. Las UMP se seleccionaron mediante probabilidad proporcional al tamaño de la población objeto dentro de cada estrato. La selección de UMP se estratificó además por región y por grado de urbanismo, para garantizar

la suficiente cobertura de distintas partes del país, así como las zonas rurales y las urbanas. Para optimizar el uso de los recursos, en algunos países se realizó un sobremuestreo de las UMP con altas densidades/concentraciones, mientras que las zonas con baja densidad se excluyeron de la encuesta en los casos en los que su inclusión habría representado costes elevados pero escaso impacto en los resultados generales.

En los nueve países donde se entrevistó a población romaní se excluyeron del marco de muestreo las unidades administrativas con una densidad de población romaní inferior a un determinado umbral específico de cada país; por ejemplo, en los casos en que las unidades administrativas tenían menos de cierto número de hogares romaníes (entre 15 en Hungría y 200 en España) o la densidad de esta población era inferior al umbral acordado (5-10 % de la población total en la zona, en función del país). Los umbrales se negociaron con la agencia que realizó el trabajo de campo y dependían del tamaño global de las UMP. La exclusión de las zonas con la menor densidad de población romaní generó una ligera disminución de la cobertura del conjunto de personas romaníes que vivían en los nueve Estados miembros de la UE, por lo que la cobertura oscila entre el 60 % y el 80 % en los países en los que se llevó a cabo la encuesta. Para aumentar la eficiencia del muestreo en las zonas en las que se consideró que la población romaní representaba menos del 25 % de la población (Bulgaria, Hungría y Rumanía) se aplicó el método de muestreo por conglomerados adaptable (ACS, por sus siglas en inglés). El ACS permite el escrutinio de domicilios vecinos en torno a una unidad familiar elegible para encontrar otros hogares que reúnan los requisitos ⁽⁴⁷⁾. Con independencia del sistema utilizado para el muestreo de hogares, en cada caso se seleccionó a un encuestado entre los miembros de la unidad familiar mediante un método aleatorio.

Ponderación

Al analizar los resultados de la encuesta, los datos se ponderaron para que reflejaran la selección y las probabilidades de respuesta de cada hogar y cada miembro del mismo sobre la base de un diseño de muestreo en fases múltiples. También fue necesario hacer esto para corregir los resultados de las probabilidades de selección desiguales, utilizadas para aumentar la eficiencia de la recopilación de datos (las zonas de mayor densidad se sobremuestrearon en algunos países). Las ponderaciones representan también las diferencias en el tamaño (estimado) de la población romaní en cada país. Dado que los tamaños muestrales no son proporcionales al tamaño de la población romaní en cada uno de los países, los que tienen comunidades romaníes

más numerosas reciben, por tanto, ponderaciones más elevadas. Esto permite el cálculo de estadísticas agregadas al combinar diferentes países.

Tamaños de la muestra de la población romaní

Los tamaños muestrales objetivo para cada uno de los nueve Estados miembros de la UE de la encuesta se basan en el número estimado de personas de etnia romaní que viven en cada país. En total se realizaron 7 947 encuestas en los nueve países, que comprenden desde las 508 efectuadas en Grecia, a las 1 408 de Rumanía, como muestra el [cuadro 8](#). En conjunto, para obtener la muestra de 7 947 encuestas se contactaron 35 400 direcciones, incluidas las direcciones no válidas e ilegibles.

Cuadro 8: Número de personas y hogares romaníes consultados en EU-MIDIS II, por Estado miembro de la UE

Estado miembro de la UE	Hogares consultados seleccionados	Personas en hogares romaníes
Bulgaria	1 078	4 278
Croacia	538	2 800
Chequia	817	3 245
Grecia	508	2 719
Hungría	1 171	4 941
Portugal	553	1 992
Rumanía	1 408	5 764
Eslovaquia	1 098	4 987
España	776	3 059
Total (9 EM)	7 947	33 785

Comparabilidad entre las distintas encuestas

Hasta este momento, las tres encuestas efectuadas por la FRA —EU-MIDIS I (2008), la encuesta sobre la población romaní (2011) y EU-MIDIS II (2016)— han recopilado datos sobre esta comunidad en seis Estados miembros de la UE: Bulgaria, Chequia, Eslovaquia, Grecia, Hungría y Rumanía. Además, la encuesta de 2011 y EU-MIDIS II cubren también la población romaní de Portugal y España. La encuesta de 2011 sobre la población romaní no cubrió Croacia.

Mientras que EU-MIDIS I se centró en las experiencias de los encuestados relativas a, por ejemplo, discriminación, trato vejatorio e interpelaciones policiales, así como en el conocimiento de sus propios derechos

⁽⁴⁷⁾ Para una descripción del método, véase Verma Vijay (2014).

por parte de los entrevistados, la encuesta de 2011 y EU-MIDIS II formulaban un conjunto más amplio de preguntas relacionadas con diversos ámbitos de la vida cotidiana de los consultados. Por consiguiente, las tres encuestas recopilaban datos sobre cuestiones como la discriminación y el conocimiento de sus propios derechos por parte de los consultados, mientras que los resultados relativos a otros aspectos, como la pobreza, el nivel educativo y la vivienda solo se recogieron en la encuesta de 2011 y en EU-MIDIS II. En algunos casos, el texto de las preguntas varía de una encuesta a otra, lo cual puede limitar la comparabilidad de los resultados.

EU-MIDIS I, la encuesta de 2011 sobre la población romaní y EU-MIDIS II se efectuaron utilizando una metodología similar en la que se realizaba una selección de encuestados en fases múltiples. Para optimizar el enfoque del muestreo, EU-MIDIS II perfeccionó la metodología aplicada en 2011. A pesar de los enfoques metodológicos similares de las encuestas, hay algunas limitaciones que han de tenerse en cuenta al comparar los resultados.

La encuesta EU-MIDIS II perfeccionó los métodos de muestreo y ponderación desarrollados para la encuesta de 2011 y, en consecuencia, los resultados de EU-MIDIS II deben considerarse una representación más exacta de la situación y las experiencias de la población romaní en los países que cubren las dos encuestas. La población romaní es un ejemplo de los denominados «grupos de difícil acceso» para la realización de un muestreo, lo que significa que conseguir una muestra representativa de esta comunidad entraña mayor dificultad que con el resto de la población. Los puntos siguientes afectan a la comparabilidad de las dos encuestas.

Los datos de EU-MIDIS II (2016) se ajustaron teniendo en cuenta las probabilidades de selección desiguales y el muestreo en fases múltiples. No se aplicaron ponderaciones a los resultados de la encuesta de 2011 (véase la información al respecto), lo que significa que, aunque la muestra en un país fuera similar, los resultados de los datos de 2016 serían más precisos.

Cobertura geográfica

La cobertura geográfica de las regiones a escala de NUTS 2 ⁽⁴⁸⁾ era similar en siete de los ocho países en los que se recopilaron datos sobre la población romaní en las dos encuestas, EU-MIDIS II y la realizada en 2011. Solo en Grecia la muestra cubrió más áreas geográficas en la encuesta de 2011 que en EU-MIDIS II.

Diferencias en las muestras

Al comparar las distribuciones de las muestras de 2011 y de 2016, debe tenerse en cuenta que las conclusiones extraídas de la encuesta de 2016 están basadas siempre en una muestra ponderada, que no fue el caso de la encuesta de 2011.

En la de 2016, la muestra indica que en todos los países hay un porcentaje mayor de hogares más pequeños (de 1 o 2 personas), en comparación con la de 2011. Lo anterior guarda también relación con el número más reducido de niños (0 a 15) que había en los hogares de la encuesta de 2016, así como en la media más elevada en relación con el grupo de edad. No obstante, en comparación con la población general, en las unidades familiares romaníes de EU-MIDIS II había, como promedio, miembros más jóvenes y con más niños, y menos hogares unipersonales. Esta variación en la estructura de los hogares entre las dos encuestas indica un cambio demográfico general de la población romaní, que avanza hacia núcleos familiares más reducidos, pero también respalda el supuesto de que la metodología ha mejorado y que se cubre una población más diversa en la encuesta de 2016. La distribución por género de los encuestados es similar en los ocho países que se cubrieron en las dos encuestas.

Error de muestreo

Todas las encuestas realizadas por muestreo presentan errores en este, dado que las entrevistas se hacen solo a una parte de la población total. Por consiguiente, todos los resultados presentados son estimaciones puntuales subyacentes a la variación estadística. Las pequeñas diferencias en unos pocos puntos porcentuales entre los grupos de encuestados han de interpretarse en el contexto de la variación estadística. Solo las diferencias más significativas entre los grupos de población deberían considerarse pruebas de diferencias reales.

⁽⁴⁸⁾ NUTS son las siglas de Nomenclatura Común de Unidades Territoriales Estadísticas. Para más información, consulte el [sitio web](#) de Eurostat sobre la clasificación.

Bibliografía

Banco Mundial (2012), *Towards an equal start: Closing the early learning gap for Roma children in Eastern Europe*.

Comisión Europea (2010), *La Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social: Un marco europeo para la cohesión social y territorial*, COM(2010) 758 final, Bruselas, 16 de diciembre de 2010.

Comisión Europea (2015), *Special Eurobarometer 437 «Discrimination in the EU in 2015»*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones.

Comisión Europea (2016), Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, *Aper-tura de una consulta sobre un pilar europeo de derechos sociales*, COM(2016) 127 final, Estrasburgo, 8 de marzo de 2016.

Comisión Europea/EACEA/Eurydice (2015), *The Structure of the European Education Systems 2015/16: Schematic Diagrams. Eurydice Facts and Figures*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea (Oficina de Publicaciones).

Consejo de Europa (2012), «*Estimates and official numbers of Roma in Europe*», información actualizada el 2 de julio de 2012.

Eurostat (2016), *Eurostat Statistics Explained – Europe 2020 indicators – education*.

FRA (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea) (2009), *EU-MIDIS – Main Results Report*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones.

FRA (2012), *The situation of Roma in 11 EU Member States – Survey results at a glance*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones.

FRA (2014), *Roma survey – Data in focus: Discrimination against and living conditions of Roma women in 11 EU Member States*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones.

FRA (2016), *Measuring Roma inclusion strategies – a fundamental rights based approach to indicators*, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE-ONU), Documento de trabajo n.º 20.

Fundación Secretariado Gitano (dir.) (2009), *Health and the Roma community: Analysis of the situation in Europe. Bulgaria, Czech Republic, Greece, Portugal, Romania, Slovakia, Spain*, Cuadernos Técnicos n.º 97, Madrid, 2009.

Tribunal de Cuentas Europeo (2016), *Iniciativas y ayuda financiera de la UE para la integración de los gitanos: pese a los avances significativos de la última década, aún son necesarios esfuerzos adicionales sobre el terreno*, Informe Especial, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones.

Unesco (2010), *EFA Global Monitoring Report 2010, Reaching the marginalized*, París.

Verma Vijay (2014), *Sampling Elusive Populations: Applications to Studies of Child Labour*, Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.

Willis, Gordon B. (2005), *Cognitive interviewing. A tool for improving questionnaire design*, Londres, Sage, p. 3.

CÓMO OBTENER LAS PUBLICACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

Publicaciones gratuitas:

- Un único ejemplar:
A través de EU Bookshop (<http://bookshop.europa.eu>).
- Varios ejemplares/pósteres/mapas:
En las representaciones de la Unión Europea (http://ec.europa.eu/represent_es.htm),
en las delegaciones en terceros países (http://eeas.europa.eu/delegations/index_es.htm)
o contactando con Europe Direct a través de http://europa.eu/europedirect/index_es.htm
o del teléfono 00 800 6 7 8 9 10 11 (gratuito en toda la Unión Europea) (*).

(*) Tanto la información como la mayoría de las llamadas (excepto desde algunos operadores, cabinas u hoteles) son gratuitas.

Publicaciones de pago:

- A través de EU Bookshop (<http://bookshop.europa.eu>).

HELPING TO MAKE FUNDAMENTAL RIGHTS A REALITY FOR EVERYONE IN THE EUROPEAN UNION

Dado que casi el 80 % de los miembros de los hogares romaníes entrevistados viven por debajo del umbral de riesgo de pobreza vigente en su país; que uno de cada tres carece de agua corriente en su vivienda; que uno de cada tres niños romaníes vive en un hogar en el que alguno de sus miembros se acostó con hambre al menos una vez durante el mes anterior a la encuesta, y que los niños romaníes se encuentran muy rezagados en relación con los niños no pertenecientes a esta etnia en todos los indicadores educativos, el presente informe pone de relieve una realidad inquietante aunque inevitable: la minoría étnica más numerosa de la Unión Europea sigue haciendo frente a la discriminación y a la desigualdad en el acceso a una serie de servicios vitales.

Al resaltar los obstáculos persistentes para acceder al empleo, la educación, la vivienda y los servicios sanitarios, el informe muestra también que cuatro de cada diez miembros de la comunidad romaní entrevistados se sintieron discriminados al menos en una ocasión durante los cinco últimos años, aunque solo una minoría denunciase el incidente. Aunque preocupante, este informe presenta información vital que puede servir como valioso recurso para los responsables de la formulación de políticas comprometidos en garantizar que los integrantes de la comunidad romaní reciban un trato equitativo por lo que se refiere a sus derechos fundamentales.

El informe se basa en una encuesta que recopiló información sobre al menos 34 000 personas residentes en hogares romaníes en nueve Estados miembros de la UE, extraída de cerca de 8 000 encuestas realizadas en persona con romaníes. El informe presenta una selección de resultados de la segunda encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación (EU-MIDIS II), realizada por la FRA, en la que se entrevistó a cerca de 26 000 personas con orígenes inmigrantes o pertenecientes a minorías étnicas y residentes en la UE. Esta segunda encuesta es una parte importante del compromiso adquirido por la Agencia de recopilar y publicar datos sobre grupos generalmente no abarcados en las encuestas de población. Es la tercera encuesta de la Agencia centrada en la población romaní.